



Solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria 2023 del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, conforme a la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, ratificada en Conferencia Sectorial.

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF ENTIDAD	P3801100C	RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Candelaria
NIF/NIE	43817344K	NOMBRE Y APELLIDOS	María Concepción Brito Núñez

DATOS DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS	Asunción Caamaño Costa		
TELÉFONO	922500800	CORREO ELECTRÓNICO	adl1@candelaria.es

DATOS DE SOLICITUD

NIF ENTIDAD	P3801100C	NOMBRE DE LA ENTIDAD	Ayuntamiento de Candelaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos para el Plan Territorial de mi comunidad autónoma	<input type="checkbox"/>	Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos para el Plan Nacional - Sol y Playa/Turismo Azul
TIPO DE ENTIDAD	Municipios		
SUBCATEGORÍA DE DESTINO	Ciudad con identidad turística		
COMUNIDAD AUTÓNOMA			
Canarias			
PROVINCIA			
SANTA CRUZ DE TENERIFE			
DENOMINACIÓN DE TIPO DE INTERVENCIÓN			
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "CANDELARIA VIVA"			

Cód. Validación: 5DCf6Z9TFH3HC9GJ3TCJ3NNRS
Verificación: <https://candelaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 55





MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Candelaria es un municipio situado en la costa noreste de la isla de Tenerife, a veinte minutos de la capital y a media hora de la zona sur. Es sede de la Virgen de Candelaria, Patrona General de Canarias, por lo que está considerada como el lugar sagrado por excelencia del archipiélago. De hecho, cada 2 de febrero y 14 y 15 de agosto, miles de peregrinos llegan a la Villa Mariana para celebrar la fiesta de la Patrona en la llamada "Caminata a Candelaria". El municipio tiene una gran importancia, no solo religiosa, sino también histórica, pues en él se unieron las culturas guanche y castellana en torno a la Virgen, imagen de devoción en otros puntos del planeta, lo que confiere proyección internacional a este enclave.

Candelaria no es un municipio turístico en el sentido convencional. Sin embargo, sí es receptor de un turismo de "excursionistas" atraídos por el Santuario de Ntra. Sra. de Candelaria. Antes de la pandemia, se calcula que más de 2 millones de personas al año visitaban el destino. Pero, ¿cómo es posible que con estos datos, Candelaria no sea considerada como un referente turístico de Tenerife? Eso se debe a que la mayoría de los visitantes pasan muy poco tiempo en el destino y casi ninguno pernocta. Se estima que un 50% de los turistas que visitan el municipio llegan a través de tour-operadores y pasan menos de una hora "in situ". Visitan la Basílica y sus alrededores y se van. Tanto los visitantes extranjeros como los locales se concentran en apenas 300 metros, desde la basílica hasta el final de la calle peatonal Obispo Pérez Cáceres, cuando solo el área litoral visitable, que incluye playas y paseos marítimos, es de 3,5 kilómetros. El hecho de estar identificado con un único hito, la basílica de Candelaria, plantea al destino problemas simultáneos de congestión (en las inmediaciones del hito) y de "efecto ocultación o pantalla" del resto de la oferta, cuya visita es pasada por alto. La ciudad está catalogada por el turista como de "visita corta", lo cual dificulta que se produzcan pernoctaciones en la propia ciudad y que se construya una experiencia turística más completa en torno al destino. Asimismo, Candelaria tiene dificultades de puesta en valor y aprovechamiento turístico de su "otro" patrimonio, muy rico y complementario a la Virgen, así como de otros muchos recursos singulares que atesora el lugar.

1.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Revitalización de la "ciudad oculta" y puesta en valor sostenible de los "otros" recursos singulares del destino, patrimonio histórico, litoral, playas, naturaleza y gastronomía.

1.2.2. DESCRIPCIÓN

El Plan incorpora acciones estratégicas para tratar de distribuir mejor el flujo turístico que llega a Candelaria, ampliar el "radio de acción" del casco histórico y mejorar la oferta de experiencias a lo largo y ancho del destino, potenciando la cultura, la gastronomía y la naturaleza. Se deben crear las condiciones que lleven a un aumento del tiempo de visita, e incluso originar repeticiones y pernoctas en el destino (escapadas, relax, senderismo, etc.).

Gracias a la oportunidad que brindan los PSTD, Candelaria pretende poner en valor su patrimonio natural, vertebrar la oferta de productos y experiencias a partir del "hito central", y promover la movilidad en el litoral y en las zonas de medianías para así descongestionar el casco histórico. Con ello, lograremos desarrollar la complementariedad con otros productos turísticos y lugares (como los espacios rurales más próximos), y generar una oferta más diversificada y de mayor valor añadido.

Para lograrlo, se trabajará en aspectos relevantes como la ampliación del espacio turístico de la ciudad, integrando los alrededores del centro histórico a través del embellecimiento, la mejora de los itinerarios peatonales y la accesibilidad universal, e interconectando el casco con el interior del municipio que llega hasta los 1.750 metros (conexión urbano-rural). También se plantean acciones directas de concienciación, formación y asesoramiento en áreas como la digitalización, la sostenibilidad y la calidad, sin duda harán dar un salto competitivo a las empresas locales, así como en la capacitación de la población local, generando nuevas oportunidades profesionales y mejorando la imagen de Candelaria como destino con identidad histórico cultural y que ofrece experiencias variadas al visitante.

Todas estas actuaciones deben ir reforzadas con un trabajo en el tejido social y empresarial del municipio que permita dotarle de las herramientas necesarias para adaptarse al nuevo lema "CANDELARIA VIVA" que quiere proyectar el destino al exterior con un destino moderno y sostenible económica, social y medioambientalmente hablando, que vibra y tiene mucho que ofrecer al visitante.

Para hacer de toda esta nueva estrategia una herramienta realmente efectiva, se trabajará en el posicionamiento de Candelaria a través de un plan integral de marketing digital, basado en datos obtenidos a través de una plataforma de Big Data, que permita llegar a ese turismo que busca productos gastronómicos, históricos y naturales únicos, a 20 minutos de la capital insular.

1.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Página 2 de 55
Código de Verificación: 5PNC6E2Z1A13HCG9GJ31C3AMRS
Verificación: https://candelaria.gob.es/verificador/5PNC6E2Z1A13HCG9GJ31C3AMRS
Documento: Herramienta de embellecimiento de la plataforma es.PUBLICO





- OE1. Mejora y acondicionamiento de los senderos y caminos de Candelaria, creando oferta en torno a los recursos litorales y naturales.
- OE2. Diversificación de la oferta con creación de nuevos productos turísticos vinculados a la naturaleza, la gastronomía, el ocio y la cultura.
- OE3. Digitalización y sistemas de calidad para el destino y las empresas, especialmente las PYMES, de la cadena de valor turística.
- OE4. Cohesión territorial y social del destino fomentando la creación de empleo; y promoviendo, a su vez, la puesta en marcha de nuevos proyectos de emprendeduría.
- OE5. Desarrollo de un plan de promoción de Candelaria para la mejora del posicionamiento de la imagen del destino en el exterior.

1.2.4. DESCRIPCIÓN

- OE1. Acondicionar, señalar y homologar los caminos y senderos de Candelaria, especialmente los relacionados con el litoral y el "Camino Viejo", que constituye un hito de referencia para el peregrinaje, servirá no solo como atracción cultural, sino para el fomento de la práctica del senderismo o el turismo activo en el municipio.
- OE2. Diversificar la oferta turístico-natural por el municipio, que actualmente se encuentra muy concentrada en la Plaza y Basílica de la Virgen de Candelaria, potenciando paralelamente todos los recursos naturales, gastronómicos y culturales del municipio. Por otro lado, El fomento del turismo activo en el interior del municipio o "Candelaria, sabor y tradición" entre otros, sin duda ayudarán a diversificar la economía municipal.
- OE3 Mejora del destino y acompañamiento al tejido empresarial en gestión de la calidad y nuevas tecnologías, abogando por la transformación digital y la profesionalización.
- OE4. Fomentar el turismo interior vinculando al visitante con la población local y facilitar la conectividad entre la costa y el interior. A su vez, puesta en valor de nuevos nichos de emprendimiento y apoyo a generar sensibilización al respecto, con el fin de potenciar la creación de empleo en el municipio.
- OE5. Adaptar el destino a las nuevas formas de comunicación y de acceso a la información del cliente turístico, apoyándose en el Big Data, lo que deriva en una doble vertiente: por un lado, permitirá mejorar la promoción exterior del destino turístico de Candelaria, y, por otro, obtener información sobre el comportamiento del turista para potenciar estrategias de marketing y fidelización.

1.2.5. INDICADORES

Los grandes indicadores del Plan de Sostenibilidad Turística de Candelaria son los siguientes:

- Estancia media del turista y comportamiento (encuestas anuales)
- Nuevos productos turísticos creados (de naturaleza, cultura, historia, ocio, etc.).
- Superficie acondicionada y rehabilitada del municipio en zonas naturales (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- Superficie acondicionada y rehabilitada del municipio en espacio urbano (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- Aumento del flujo de visitantes en los senderos y zonas naturales.
- Elementos de señalización instalados a lo largo del término municipal.
- Empresas participantes en programas de formación y asesoramiento (empresarial, digitalización, etc.).
- Empresas con sello SICTED
- Emprendedores participantes en programas de formación y asesoramiento (empresarial, digitalización, etc.).
- Puntos de acceso Wifi que generan información automatizada (Big Data)
- Acciones dirigidas a apoyar al sector primario local desarrolladas.
- Acciones de comunicación realizadas (eventos en el exterior, jornadas divulgativas, jornadas de comunicación).
- Incremento de visitantes y seguidores online del destino.
- Stakeholders participantes en la gobernanza del Plan
- Porcentaje de ejecución financiera anual del PSTD.





1.3. RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

El municipio de Candelaria dispone de todo el potencial para convertirse en un destino cultural, espiritual y de naturaleza de primer orden, y liderar su transformación turística hacia un modelo socioeconómico realmente sostenible, en el más amplio sentido de la palabra. Para ello, se necesita acometer una serie de proyectos que ayuden a descongestionar el principal foco de atracción turística del municipio (La Plaza y la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria), ampliando el radio a otros espacios geográficos del municipio, diversificando la oferta complementaria y ofreciendo al visitante motivos suficientes para ampliar su estancia en el municipio. Para desarrollar esta estrategia, se trabajará en el análisis de datos de los flujos turísticos en la zona urbana y en el interior del municipio con el fin de mejorar tanto la movilidad urbana como la urbano-rural.

Por otro lado, se necesita también intervenir en el tejido social, público y empresarial con acciones estratégicas que le ayuden en el cambio necesario y urgente hacia un modelo de gestión basado en la sostenibilidad y en la implantación de las nuevas tecnologías en todas las áreas, que hagan de Candelaria un destino más competitivo.

En definitiva, el Plan de Sostenibilidad Turística de Candelaria debe ser una palanca para el desarrollo sostenible del territorio, que contribuya a frenar la despoblación de los núcleos rurales y su consecuente deterioro, a redistribuir la prosperidad y la riqueza, a la protección y la promoción del patrimonio cultural y del medio natural y a la mejora de la calidad de vida ciudadana.

A continuación, se presentan las actuaciones que forman parte del PSTD de Candelaria "Candelaria, ciudad cuidadora"

Eje 1. Transición verde y sostenible:

ACT1 RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN EL BARRANCO DE CHACORCHE.

ACT2 CORREDORES VERDES DE CANDELARIA - PROGRAMA DE RENATURILIZACIÓN DE BARRANCOS

Eje 2. Mejora de la eficiencia energética

- ACT3 MOVILIDAD BLANDA: RED DE ITINERARIOS PEATONALES Y ACCESIBILIDAD TURÍSTICA

- ACT4 ASCENSOR URBANO Y ENTORNO SANTA ANA

- ACT5 MOVILIDAD SOSTENIBLE: CONEXIÓN URBANO-RURAL PEATONAL

- ACT6 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VIEJO A CANDELARIA

- ACT7 HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS BARRANCO HONDO-IGUESTE

- ACT8 SEÑALÉTICA RED DE SENDEROS

Eje 3. Transición digital

- ACT9 ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN DIGITALIZACIÓN PARA PYMES

- ACT10 EMPRENDIMIENTO EN NUEVOS NICHOS DE TURISMO Y DIGITALIZACIÓN

- ACT11 BIG DATA PARA EL ANÁLISIS DE LOS FLUJOS TURÍSTICOS EN DESTINO

- ACT12 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DIGITAL

Eje 4. Competitividad

- ACT13 EMBELLECIMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA VILLA DE CANDELARIA

- ACT14 ASESORAMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN SICTED

- ACT15 PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE "CANDELARIA SABOR Y TRADICIÓN"

- ACT16 RUTA HISTÓRICA DE CANDELARIA

- ACT17 OFICINA DE GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.





2. DESCRIPCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO

2.1.1. DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA QUE TENDRÁ LUGAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Candelaria es un municipio canario perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Está situado en la zona sureste de la isla de Tenerife. Con una superficie de 49,18 m², es un municipio que abarca desde la costa hasta las medianías de la isla, con una altitud media de 878 metros, limitando con los municipios de El Rosario, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria, Santa Úrsula y Arafo. En el sector meridional y en las proximidades de la costa aparecen espacios relativamente llanos, donde se sitúan las entidades de población más importantes, mientras que la zona norte se corresponde con una zona montañosa. La Ladera de Chafa, límite norte del Valle, constituye el elemento del relieve más destacado a unos 1.730 m.

Es un municipio estratégicamente situado, a medio camino entre los dos núcleos económicos más importantes de la isla: la capital insular de Santa Cruz de Tenerife y el sur turístico.

2.1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Es en el municipio de Candelaria donde se encuentra la Virgen de Candelaria, Patrona de Canarias, lo cual lo convierte en el lugar de culto y peregrinación más importante de todo el archipiélago. Aunque es el principal motivo por el que más de 2 millones de personas visitan el destino cada año, sólo lo hacen con estancias muy cortas y limitadas. Intervenir por medio de este PSTD supondrá para Candelaria la oportunidad de desarrollar productos que diversifiquen su oferta turística y su economía aprovechando tanto su situación estratégica en la isla como sus recursos culturales, patrimoniales y naturales. No en vano, una parte importante del municipio se encuentra dentro del Parque Natural de la Corona Forestal (borde del Parque Nacional del Teide), espacio enmarcado dentro de la Red Natura 2000. Este PSTD pretende además servir de soporte al Plan de Movilidad Urbana Sostenible desarrollado desde la corporación como hoja de ruta estratégica.





2.2. VOCACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO

2.2.1. PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL TERRITORIO Y PRODUCTOS EN LOS QUE SE HA ESPECIALIZADO EL DESTINO

P1.-TURISMO RELIGIOSO/ESPIRITUAL: Al ser la sede de la Patrona de Canarias, tradicionalmente y desde hace más de 5 siglos, Candelaria ha sido lugar de culto y de visitas (2,5 millones de personas al año antes de la pandemia), lo cual genera un flujo de personas llegadas de todo el mundo atraídas por el hecho de venerar la imagen y la historia de la Virgen de Candelaria.

P2.- TURISMO CULTURAL: El rico patrimonio arquitectónico del municipio, junto con una amplia oferta cultural durante todo el año y la existencia de espacios permanentes de exposiciones, son motivos de visita de numerosos turistas locales y foráneos.

P3.- TURISMO GASTRONÓMICO: Candelaria es un municipio muy vinculado desde su origen al sector primario. En su interior hay aún agricultura y ganadería y en la costa cuenta con su cofradía de pescadores, de donde se obtienen productos del mar a través de la pesca artesanal y sostenible. Por ello, el destino cuenta con productos de primera calidad cada vez más reconocidos a nivel internacional como son los quesos, el vino, los productos hortofrutícolas y los pescados. Todos estos sabores se pueden paladear en fiestas, catas, visitas a los productores, rutas temáticas y demás eventos que periódicamente se organizan en el municipio. Cuenta también con una amplia oferta de restauración, siendo un destino habitual para muchos residentes y turistas acudir a disfrutar de la rica gastronomía local el fin de semana. Mediante el proyecto "Candelaria, sabor y tradición" se pretende dar un impulso importante a este tipo de turismo.

P4.- TURISMO DE NATURALEZA: Candelaria posee en su interior una serie de enclaves naturales de belleza exuberante. Como espacio natural protegido de referencia, se encuentra en su zona de cumbre dentro de Parque Natural de la Corona Forestal, zona de influencia del Parque Nacional del Teide. Candelaria posee también caseríos tradicionales, donde la obra del hombre en la agricultura y la ganadería se funde armoniosamente con el paisaje.

P5.- SENDERISMO: El municipio de Candelaria cuenta con una amplia red de senderos homologados, lo cual unido a una posición estratégica en la isla puede ayudar a desarrollar este tipo de turismo en todo su potencial. Al ser destino de peregrinación, Candelaria está conectada con todos los pueblos de la isla a través de los denominados "Caminos Peregrinos", destacando entre todos el "Camino Viejo a Candelaria", quizá una de las rutas de senderismo más antiguas y conocidas de Tenerife.

P6.-CICLOTURISMO: Gracias a los pronunciados desniveles del municipio podemos encontrar pistas perfectas para la práctica del mountain bike en sus diferentes modalidades, sin olvidar el ciclismo de ruta al contar con unas carreteras poco transitadas y en buen estado, perfectas para cualquier triatleta o cicloturista. De hecho, es un sector en constante crecimiento, siendo Tenerife uno de los destinos favoritos para la mayoría de equipos ciclistas internacionales a la hora de entrenar en invierno, lo cual provoca un efecto llamada para miles de aficionados de todo el mundo.

P7.- TURISMO ORNITOLÓGICO: Es muy abundante el número de aves endémicas que se pueden observar en todo el municipio. Cada vez son más los turistas que llegan a la isla atraídos por la oportunidad de observar aves únicas en el planeta.

P8.- TURISMO CIENTÍFICO-EDUCATIVO: Los altos valores medioambientales relacionados con la geología, la flora y la fauna, la observación del cielo y los valores patrimoniales del municipio de Candelaria son motivos suficientes para desarrollar jornadas científico-educativas de varios días, tanto para población local como para grupos llegados de otros lugares.





2.2.2. ¿ESTÁ EL PLAN ORIENTADO A PATRIMONIO CULTURAL SINGULAR O DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL?

No Si

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES Y RELEVANCIA PARA SU USO TURÍSTICO

El municipio de Candelaria posee algunos de los elementos patrimoniales de mayor valor histórico de Canarias, así como numerosos elementos etnográficos y arqueológicos, a través de los cuales podemos entender mejor la historia y la interrelación entre el hombre y el territorio.

El turismo cultural es un ejemplo ilustrativo de las estrechas relaciones existentes entre el desarrollo económico y el desarrollo cultural. Hay ciertas prácticas culturales, como visitar museos, exposiciones y monumentos que son realizadas por una gran parte de los turistas, con el consecuente impacto económico directo e indirecto.

Por otra parte, se están creando nuevos productos turísticos vinculados a la cultura gastronómica, como el club del producto local o "Candelaria, Sabor y Tradición", con actividades basadas en actividades experienciales como catas, rutas teatralizadas, talleres sensoriales o visitas a bodegas que tratan de potenciar el rico patrimonio agroganadero y culinario, sabiendo que cada vez más es un factor atrayente para las personas que deciden vivir, visitar o viajar a Candelaria.

Poniendo en valor tanto los recursos patrimoniales relacionados con la cultura católica, como los arqueológicos vinculados a la historia prehispanica y los etnográficos desarrollados por la adaptación del hombre al medio podremos construir mejor el relato que haga entender al visitante lo que es Candelaria para desde ahí, a través de la nueva visión de destino, potenciar el desarrollo cultural, económico y social que el municipio pretende, siempre asentado en su identidad.

En los últimos años, se ha desarrollado el concepto de ciudad creativa entendido como ciudad que pone en relación el patrimonio, los productos y servicios culturales tradicionales con las industrias creativas combinado con un estilo de vida atractivo, es decir, abierto y tolerante con la diversidad. Apoyar la diversidad cultural y el creciente carácter cosmopolita desde el punto de vista de una Candelaria acogedora y protectora de las personas que la habitan y visitan donde todo el mundo tiene cabida desde la convivencia, sin perder nunca de vista lo que son sus raíces. Un ejemplo simbólico de todo ello es la celebración anual de la comunidad hindú entregando el manto a la virgen de Candelaria. Y es que el patrimonio de un pueblo va más allá de sus elementos tangibles y éste es algo que Candelaria también quiere potenciar: sus valores intangibles como pueblo.

¿CUENTAN ESTOS RECURSOS CON ALGÚN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL?

No Si

Cuatro de los elementos patrimoniales inventariados en el municipio se encuentran amparados bajo la figura de Bien de Interés Cultural: Santuario de la Virgen de Candelaria, Convento de los Padres Dominicos y los bienes muebles vinculados al Santuario; Pozo de la Virgen de Candelaria; El Camino de Candelaria; Las Pinturas de Manuel Martín González, ubicadas en la Basílica de Candelaria. Bien de Interés Cultural es la máxima figura de protección otorgada al patrimonio histórico en España, aunque, en este caso, es el Gobierno de Canarias el responsable de conceder dicha distinción y el cabildo quien tiene la competencia para proteger y conservar dicho patrimonio. Pero además del patrimonio eclesiástico, Candelaria cuenta con un rico patrimonio etnográfico documentado en el llamado Catálogo Histórico-Arquitectónico, destacando entre otros elementos: Caseríos tradicionales, eras de trilla, hornos, lagares, obras hidráulicas, etc.

GRADO DE GESTIÓN O PUESTA EN VALOR DEL RECURSO (ESPECIFICAR, ENTRE OTROS, SI CUENTAN CON PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS)

Algunos de los bienes patrimoniales del municipio como El Santuario de Ntra. Sra. de Candelaria y los enclaves asociados al mismo, debido al fervor que suscita desde hace siglos, está puesto en valor sobre todo entre la comunidad local.

Conocedores del potencial atractivo de todos los recursos en el perfil del nuevo turista que queremos atraer, mediante el presente plan se desarrollarán campañas de concienciación e información, tanto para la población local como residente, así como intervenciones para el acondicionamiento de señalética y mejoras en cada uno de los principales recursos patrimoniales del municipio.

Cód. Validación: 5DCFEZ9TFH3HG9GJ3TC3NNPS
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 7 de 55





2.2.3. ¿ESTÁ EL PLAN ORIENTADO A RECURSOS NATURALES PROTEGIDOS?

No Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RELEVANCIA PARA SU USO TURÍSTICO

Candelaria se encuentra con parte de su territorio afectado por algunos de los Espacios Naturales Protegidos más importantes de Tenerife, lo cual indica la importancia de los recursos naturales que el municipio posee. En la estrategia de diversificación de la oferta turística de Candelaria debe tener un papel relevante el dar a conocer estos espacios como lugares de esparcimiento y disfrute a través de la concienciación en la importancia de la conservación y mejora de los mismos.

Apostar por los recursos naturales protegidos es atraer un turismo más consciente y con mayor poder adquisitivo, que se mueve motivado por descubrir lugares lo más singulares posible. En este sentido, Candelaria parte con la ventaja de poseer espacios donde poder observar flora y fauna únicas en el planeta, así como elementos geomorfológicos de belleza impresionante y destacado interés científico.

A su vez, los espacios naturales facilitan el desarrollo de actividades de turismo activo al aire libre, sector que en los últimos años ha experimentado un auge espectacular, llegando a representar a día de hoy el 10% de los ingresos turísticos en el archipiélago canario. Este sector, junto al turismo rural en general, es tendencia clara a día de hoy, por lo que apostar por ello, siempre desde parámetros claros de sostenibilidad, garantizará tanto la conservación de los mismos como una fuente de ingresos para el municipio.

Entre los entornos naturales y espacios naturales protegidos del municipio de Candelaria cabe destacar:

- Parque Natural Corona Forestal: zona eminentemente forestal que circunda el Parque Nacional del Teide, con las mejores muestras de pinar y matorrales de alta montaña de Tenerife. La fauna y flora cuentan con una alta biodiversidad con especies protegidas.
- Paisaje Protegido de Las Lagunetas: Espacio montañoso de suaves laderas atravesadas por profundos barrancos. Constituye un paisaje montano y boscoso de gran valor, con un papel importante en la recarga del acuífero subterráneo y en la conservación de suelos. Entre su fauna podemos encontrar invertebrados y vertebrados endémicos como varios tipos de aves, entre las que destaca el pinzón azul (Fringilla teydea).
- Paisaje Protegido Siete Lomas: zona de medianías de paisaje pintoresco con una vegetación transformada y carácter agrario, donde predominan los cultivos de autoabastecimiento.

El municipio de Candelaria cuenta, además, con abundante flora y fauna que se encuentran protegidos por sus valores ecológicos. Por este motivo, desde la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Candelaria, se han elaborado los "Itinerarios para la observación de la Naturaleza en Candelaria". Se trata de seis guías que invitan a adentrarse en el medio natural del municipio para apreciar y saber reconocer las especies de flora y fauna más destacadas. Para ello se sirven de la Red de Senderos Locales de Candelaria, por donde discurren estos itinerarios que se pueden realizar de forma autoguiada.

¿COINCIDE EL TERRITORIO PLENAMENTE CON UN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO?

No Sí

¿CUENTA EL TERRITORIO CON AL MENOS UN 40% DE SU SUPERFICIE PROTEGIDA POR RED NATURA 2.000?

No Sí

¿CUENTAN ESTOS RECURSOS CON ALGÚN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL?

No Sí





Todos los espacios naturales protegidos inventariados en el presente documento están amparados bajo las correspondientes figuras de protección con reconocimiento a nivel autonómico, estatal e internacional. Tener certificada la calidad ambiental y cultural de los recursos naturales bajo sellos de tanto prestigio internacional, sin duda debe ser aliciente suficiente para conservarlos y ponerlos en valor a la hora de diseñar las estrategias de promoción exterior del municipio.

Las principales figuras de protección en espacios naturales de Candelaria son:

- Parque Natural: Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, por la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, su fauna o sus formaciones geomorfológicas, poseen valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.
- Los Paisajes Protegidos se definen como aquellos lugares del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, sean merecedores de una protección especial.
- Red Natura 2000: Es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat en Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

GRADO DE GESTIÓN O PUESTA EN VALOR DEL RECURSO (ESPECIFICAR, ENTRE OTROS, SI CUENTAN CON PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS)

Tanto la gestión de los Parques Naturales como de los Paisajes Protegidos son competencia directa del Cabildo de Tenerife. Aunque si bien los paisajes y espacios naturales de la isla siempre han sido parte importante de las campañas de promoción de la isla, hasta hoy quizá no se ha sabido aprovechar bien el enorme valor que el "nuevo turista" da a la conservación y disfrute de los espacios naturales en sus principales motivaciones a la hora de elegir un destino. Promocionar estos espacios de manera bien gestionada es requisito fundamental si queremos liderar la transformación del destino y ser más atractivos para ese turismo emergente y real que se desplaza motivado por disfrutar de espacios naturales únicos que le ofrezcan una experiencia personal enriquecedora al sentirse partícipe de una comunidad que ha sabido avanzar en armonía con el territorio que habita.





2.2.8. CUANTIFICACIÓN CONSUMO DE RECURSOS/PRODUCTOS TURÍSTICOS

Con respecto al consumo de los principales productos y recursos turísticos del municipio, la inmensa mayoría de los visitantes de Candelaria lo hacen atraídos por la imagen de la Virgen, por lo que el principal recurso a visitar es la Basílica, los alrededores de la misma y del casco histórico. A través de producto como "Candelaria, sabor y tradición", cada vez se atrae a un público mayor a degustar la gastronomía tradicional del municipio.

El turismo de naturaleza y el turismo activo son dos productos que hay que potenciar dado los recursos naturales y la red de senderos que conectan a Candelaria con el resto de la isla. Si bien es numerosa la cantidad de personas que llegan a Candelaria a través de sus senderos, es cierto que en gran parte se concentra en las épocas de peregrinación.

Todo ello pone de manifiesto la importancia del PSTD y de sus actuaciones para poner en valor y promocionar los recursos singulares y endógenos del destino.

Entre los principales recursos turísticos cabe destacar: Playa de La Viuda; Playa de La Arena; Playa de Punta Larga; La Basílica de Nuestra Señora de Candelaria; Peregrinaje y fiestas de Candelaria; Candelaria Sabor y Tradición; Ruta por el casco histórico; Ruta por el Camino Viejo y red de rutas de peregrinación.

2.2.9. INFORMACIÓN SOBRE EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DE USO PÚBLICO

Todo destino turístico que se precie debe, no solo contar con una buena cantidad de oferta de actividades y equipamientos a nivel privado, sino también desde las administraciones se debe velar porque la población turística tenga acceso a un mínimo de equipamiento público que enriquezca, facilite y de cobertura sanitaria durante su estancia.

El municipio de Candelaria cuenta con una considerable infraestructura y equipamientos de uso público al servicio tanto de la población local como de los visitantes. Entre algunos de estos equipamientos, cabe destacar:

- Oficina de Información Turística
- Ayuntamiento Viejo, espacio cultural centro de exposiciones
- Casa Las Miquelas
- Centro Pesquero
- El Centro cultural la Villa, Candelaria Centro
- Escuela municipal de música, Candelaria centro
- Cine Viejo, Candelaria centro
- Edificio Zona Joven, Punta Larga
- Espacio Multifuncional Porfirio Torres, Igueste
- Centro Multifuncional, Araya
- Centro Cho Morrocoyo, Barranco Hondo, Candelaria
- Centro Multifuncional, Malpaís
- Caseta Peón Caminero
- Red municipal de parques infantiles
- Centro de Salud de Candelaria

2.2.9.1. DISPOSICIÓN DE UNA MARCA TURÍSTICA DEL DESTINO, SELLO O CERTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

Actualmente el municipio de Candelaria dispone de tres marcas turísticas: "Candelaria, desde la cumbre hasta la arena", "Candelaria, sabor y tradición" y "Candelaria Viva". Con ellas quiere hacer patente su vocación de destino dinámico, enfocado al turismo activo y de naturaleza, así como al turismo gastronómico, sin obviar nunca su imagen como centro espiritual de las islas canarias, por lo que se trabaja también en la posible marca "Candelaria, ciudad cuidadora".

Los innumerables valores históricos, medioambientales, paisajísticos, etnográficos, culturales y humanos que el municipio atesora hacen que Candelaria tenga todo el potencial para convertirse en un destino diverso, por lo que todo trabajo que vaya enfocado a proyectar una marca de destino debe ir siempre en esa línea.

2.2.10. EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

Página 14 de 55
Gestiona.es
Plataforma.es
Código de verificación: 5DCFEZ9TFH3H-G9GJ3TCJ3NNRPS
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente





La gestión turística del municipio de Candelaria se realiza directamente desde la Concejalía de Turismo y Comercio. Apoyada por la Oficina de Información Turística que el propio municipio posee, entre sus principales funciones destacan:

- Velar por la calidad y la imagen del destino
- La promoción exterior de Candelaria como destino turístico en diferentes eventos como pueden ser ferias especializadas, organización de press trips.
- Gestión de la web turística de Candelaria y de sus redes sociales
- Seguimiento y valoración de los datos diarios obtenidos en la Oficina de Información Turística

Cabe destacar la estrecha relación en cuanto a la gestión y promoción turística con otros entes públicos como son el Patronato de Turismo de Turismo (Turismo de Tenerife), la Consejería de Turismo de Canarias o Promotur (empresa pública encargada de la gestión de la marca turística Islas Canarias) y privados, como la Asociación de Empresarios de Candelaria (AECAN).

2.3. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA (ESPECIFICAR ÚNICAMENTE EN CASO DE DESTINOS RURALES)

2.3.1. ÍNDICE PÉRDIDA DEMO. ÚLTIMA DÉCADA (%)

0

2.3.2. DENSIDAD POBLACIONAL

0

2.3.3. ÍNDICE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

0

2.4. NECESIDAD DE RECONVERSIÓN (ESPECIFICAR EN CASO DE DESTINOS SOL Y PLAYA O DESTINOS URBANOS)

—

2.5. OTROS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA INTERVENCIÓN

- Patrimonio natural y cultural escasamente valorizado.
- Mejora de la calidad de vida y de la experiencia turística al descongestionar y mejorar la movilidad peatonal en la zona urbana.
- Diversificación de la oferta turística, excesivamente centrada en el producto turístico religioso, cuando las expectativas y motivaciones del turista están cambiando y ofrece un amplio abanico de nuevas oportunidades.
- Obsolescencia y necesidad de renovación de los equipamientos públicos.
- Mejorar la competitividad de las empresas turísticas a través de la digitalización y la formación.
- Mejorar la eficiencia energética y la movilidad sostenible.
- Insuficiente reparto geográfico y social de la riqueza que genera el turismo.
- Encontrar nuevos nichos de negocio a través de la economía verde, azul y circular.





3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESTINO TURÍSTICO

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA O NECESIDADES DEL DESTINO

N1. La reciente crisis mundial derivada de la pandemia por Coronavirus ha abierto la puerta a nuevas oportunidades en aquellos destinos singulares o especializados, ya que el "nuevo turista" busca ahora lugares donde pueda entrar en contacto directo con la cultura, la tierra y la "gente del lugar", sintiéndose en un entorno seguro y auténtico. Aquí Candelaria encuentra una oportunidad, aunque antes debe trabajar en la solución, hay que dejar constancia de dos de los problemas con que se encuentra hoy en día: la excesiva concentración del flujo turístico en un área muy reducida de su casco histórico (menos de 500 metros) y la poca duración de la visita del turista en el municipio.

N2. Candelaria debe revalorizar el patrimonio regenerando la zona urbana del casco antiguo y potenciar la creación de una oferta natural en Candelaria que vaya más allá de la basílica, desde una perspectiva patrimonial amplia muy basada en la memoria.

N3. Por otro lado, el destino debe añadir elementos complementarios, tangibles e intangibles, que añadan valor y enriquezcan la oferta para el visitante local y foráneo.

N4. Tareas como mejorar el entorno urbano, buscar nuevos productos turísticos, nuevas vías de comercialización y de promoción exterior, así como potenciar la conexión entre el turista y el territorio a través de la puesta en valor del rico patrimonio gastronómico, natural y cultural son algunas de las primeras medidas en las que se debe trabajar.

N5. Fundamental es también la capacitación, concienciación y formación de la población en materias tan importantes, a día de hoy, como son la sostenibilidad, el turismo, el sector primario y la digitalización a todos los niveles.

N6. El nuevo modelo turístico debe ser generador de nuevas oportunidades de empleo a través de la diversificación de los productos. El sector primario y fomentar la economía verde, azul y circular debe estar en la agenda de este proceso en lugar destacado. Desarrollar planes formativos, así como infraestructuras que faciliten la gestión de residuos en el propio municipio también se presenta como una necesidad real.

N7. Nuevos tiempos requieren nuevas formas de trabajar y tejer redes. En este sentido es necesario también buscar fórmulas que potencien la cooperación público-privada que facilite la gestión de todo este gran cambio transformador, así como desarrollar modos de mejorar la participación ciudadana.





3.2. ANÁLISIS DAFO (MÁX. 5 DEBILIDADES, 5 AMENAZAS, 5 FORTALEZAS, 5 OPORTUNIDADES - EXTENSIÓN MÁXIMA DEL CONJUNTO DEL ANÁLISIS DAFO)

El diagnóstico DAFO participativo obtenido gracias a la encuesta a la ciudadanía y las reuniones técnicas de trabajo se puede sintetizar de la siguiente manera:

Debilidades:

- D1. Concentración de las actividades socioculturales y turísticas en la zona centro.
- D2. Insuficiente capacitación de la ciudadanía y empresarios en materias TIC y de sostenibilidad.
- D3. Insuficiente implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- D4. Deficiencias en el mantenimiento de los bienes urbanos (limpieza, red viaria, alumbrado, jardines).
- D5. Falta de estrategia organizada de promoción turística.
- D6. Necesidad de protección y conservación de los recursos naturales de las zonas altas.

Fortalezas:

- F1. Patrimonio Histórico-Cultural protegido como Bien de Interés Cultural.
- F2. Estratégica situación geográfica entre principales núcleos económicos de la isla.
- F3. Compromiso público con la sostenibilidad a través de planes ya elaborados: EDUSI, PMUS, PAES...
- F4. Clima favorable para el desarrollo de actividades al aire libre.
- F5. Experiencia del equipo técnico y corporación municipal en proyectos de la UE.

Amenazas

- A1. Aumentar el rol de ciudad dormitorio dependiente del área metropolitana Santa Cruz-La Laguna.
- A2. Necesidades de ingreso de la ciudadanía que limite la disponibilidad para la formación.
- A3. Posible pérdida de suelo agrario y abandono de profesionales del sector primario.
- A4. Evolución tecnológica que acaece a más velocidad que la capacidad de respuesta de las administraciones públicas.

Oportunidades:

- O1. Posicionar Candelaria como capital de la identidad canaria.
- O2. Fomento de la movilidad reduciendo emisiones (transporte público, carriles bici, peatonalización).
- O3. Mejora en la formación y capacitación en áreas como turismo, sostenibilidad, nuevas tecnologías.
- O3. Aumento del turismo cultural/espiritual y de naturaleza.
- O4. Posibilidad de recuperación de actividades del sector primario como mejora de la sostenibilidad ambiental, económica y social.





3.3. ¿CUENTA EL DESTINO CON ALGÚN DIAGNÓSTICO DTI/ SICTED/ DIAGNÓSTICO DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO ACREDITADO CON CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE/ SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN RED NATURA 2000/ DIAGNÓSTICO DE PATRIMONIO MUNDIAL O SIMILAR?

No Si

Entre el año 2010 y 2018 se lleva a cabo la implantación del sistema SICTED en el municipio, con unas 35 empresas adheridas. Desde entonces hasta ahora el programa se ha pausado debido a diferentes circunstancias, entre otras, por la crisis derivada de los efectos de la pandemia de coronavirus. Es el firme propósito de la corporación actual activar dicho sistema en breve plazo.

También se han desarrollado amplios diagnósticos en cuanto a estrategias de movilidad sostenible, desarrollo urbano sostenible o eficiencia energética a través de los siguientes documentos:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral
- Plan de Acción de Energía Sostenible
- Proyecto Urbact Find Your Greatness

3.4. GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA INTERVENCIÓN

3.4.1. AGENTES IMPLICADOS

- Grupo de Gobierno Local. Se ha involucrado a varias concejalías del Ayuntamiento para garantizar la viabilidad urbanística y técnica de las acciones incluidas en el plan, y la complementariedad con el fin de no plantear propuestas que ya se estén desarrollando: Área de Alcaldía, Área de Desarrollo Local, Área de Turismo, Área de Urbanismo y Área de Movilidad
- Ciudadanía y agentes económicos y sociales. En la elaboración del PSTD Candelaria Ciudad Cuidadora han participado 236 personas del municipio.
- Comisión técnica del PSTD: técnicos de las áreas de desarrollo local, turismo, energía y movilidad celebraron 2 reuniones para analizar la convocatoria y los resultados de la encuesta y plantear posteriormente las acciones y presupuesto del proyecto.

3.4.2. MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN

- Se han empleado pluralidad de herramientas para analizar la convocatoria, definir las necesidades y proponer los proyectos del PSTD "Candelaria: Ciudad Cuidadora" con todos los actores locales de destino:
- Reuniones de trabajo con los técnicos municipales de la Comisión del PSTD y las concejalías señaladas en el apartado anterior.
 - Visitas de campo: se han realizado varias visitas de campo para analizar la viabilidad técnica de las actuaciones.
 - Encuesta a la ciudadanía y a los agentes económicos y sociales. Se realizó la encuesta turística para analizar los siguientes elementos: los principales problemas que afectan al municipio desde el punto de vista turístico, los puntos fuertes de Candelaria para potenciar el turismo sostenible y los proyectos prioritarios a desarrollar en este campo. La encuesta se difundió a través de la web y RRSS del Ayuntamiento.

3.4.3. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con los técnicos municipales de la Comisión del PSTD y concejalías del Ayuntamiento.
- Se celebraron 2 reuniones: 1ª reunión de trabajo: análisis de la convocatoria y de las áreas de intervención prioritarias, análisis de los resultados de la encuesta y brainstorming acerca de posibles proyectos; 2ª reunión de trabajo: análisis de actuaciones a incluir en el PSTD y complementariedad con otras actuaciones, como proyectos municipales, insulares, autonómicos, así como otras subvenciones existentes y cierre del PSTD, importes y autorizaciones necesarias. En el año 2022 se trabajó por reajustar el Plan y plantear nuevas acciones.
- Visitas de campo: se han realizado varias visitas de campo para analizar la viabilidad técnica de las actuaciones.
 - Encuesta a la ciudadanía y a los agentes económicos y sociales(03/09/2021). La corporación municipal evaluó la primera propuesta de encuestas, y, tras la aprobación, se difundió a través de diferentes medios. Se obtuvieron 236 respuestas. Los principales problemas desde el punto de vista turístico son: Gestión de los residuos (68%), Movilidad (61%) y Atractivo de la zona litoral (54%). Las principales fortalezas son: Gastronomía (54%), Patrimonio Cultural (50%) y Rutas y senderismo (43%). En cuanto a los proyectos prioritarios, sobresalen: Actuaciones de embellecimiento de la zona litoral (82%) y Acciones para potenciar movilidad sostenible (76%). La priorización del embellecimiento de la zona queda plasmada en actuaciones tales como la mejora y acondicionamiento del Camino Viejo a Candelaria(EJ2-Act4), del casco histórico (EJ4-Act.1), o las labores de homologación señalética de senderos (Barranco Hondo-Igueste.) (EJ2-Act. 5 y 6). El Eje 2 de este plan, además, ha potenciado la movilidad sostenible a través itinerarios peatonales (EJ2-Act.1) y esfuerzos de conexión urbano-rural (EJ2-Act.2 y Act.3).

Cód. Validación: 5DCFEZTFH30CGG17033N1
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 14 de 56



4. PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO O CONJUNTO DE ACTUACIONES A EJECUTAR

4.1. RELACIÓN CON OTROS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIABILIDAD:

4.1.1. EL PLAN DE ACCIÓN DERIVA DE ALGÚN PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE EJECUTADO EN EL DESTINO O GUARDA RELACIÓN CON OTROS PLANES LOCALES VIGENTES (POR EJEMPLO, PLANES DE DESARROLLO RURAL)

No Si

- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado: Pormenorizado estudio del municipio cuyo propósito general es señalar las acciones adecuadas, en todos los órdenes, que permitan asegurar la cobertura de las necesidades de las personas y de los ecosistemas de Candelaria desde el momento de su puesta en marcha hasta los tiempos futuros. Esto significa que el trabajo debe señalar una auténtica "hoja de ruta" que permita a la ciudadanía de Candelaria y a sus responsables políticos, tomar las decisiones oportunas, conociendo de antemano las acciones que deben ser tomadas, sus posibilidades, sus costes, sus repercusiones, etc.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS): es la herramienta de gestión de la que se dota el Ayuntamiento para estructurar sus políticas de movilidad en función de unos objetivos generales de mejora de la calidad ambiental, la seguridad, la competitividad y la universalidad para un modelo de ciudad inteligente, que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación a la consecución de la sostenibilidad del sistema urbano.

- Plan de Acción de Energía Sostenible del Ayuntamiento de Candelaria: En consonancia con otros planes europeos de mejora de la eficiencia energética e impulso a las energías renovables, junto al llamado Pacto de los Alcaldes, a través de este documento Candelaria realiza un estudio pormenorizado de su situación actual y se dota de la hoja de ruta que le permitirá utilizar las herramientas necesarias para acometer uno de los retos prioritarios a escala global de esta era.

4.1.2. ¿ESTÁ LA INTERVENCIÓN ORIENTADA A LA IMPLANTACIÓN O RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO O CERTIFICACIÓN, TALES COMO EL MÉTODO DTI, LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL DESTINO EN EL MARCO DEL SICTED, SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE LA CETS, ENTRE OTROS?

No Si

Es voluntad firme del grupo de gobierno y de la sociedad civil en general seguir caminando en la senda de la mejora de los sistemas de gestión que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, tecnológicos y humanos a través de las diferentes herramientas disponibles y reconocidas a nivel internacional. Prueba de ello es la implementación en unas 35 empresas del municipio del sistema SICTED. Está previsto seguir apoyando a empresas para certificarse en el marco del PSTD.

En el marco del PSTD se desarrollarán actuaciones para mejorar la digitalización del destino y de las empresas de la cadena de valor turística. En ese marco, el destino es consciente de los retos digitales que deben enfrentar todos los territorios turísticos y se adherirá a la Red de Destinos DTI de España y realizará un autodiagnóstico (revisión de 95 requisitos y 262 indicadores de la norma UNE 178502:2022) sobre la gobernanza, sostenibilidad, accesibilidad, innovación y tecnológicas en el municipio para ser DTI así como alinearlos a planes existentes en el municipio. Con ello, en el marco del PSTD, se desarrollará una estrategia y un plan de acción DTI.

Cód. Validación: 5DCf6Z9TFH3HG9GJ3TCJ3NNRPS
Verificación: <https://candelaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 56





4.2. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVISTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.2.1. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS U ÓRGANOS PARA CANALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES EN LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El Ayuntamiento de Candelaria será la entidad encargada de gestionar y coordinar la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el municipio. Para facilitar la coordinación interna se creará un Comité de Seguimiento en el que se busca que todas las concejalías y departamentos involucrados estén representados. Ese comité será el encargado de coordinar las distintas fases de ejecución del proyecto, realizando reuniones trimestrales en las que se actualizará el cronograma del plan, se medirán y actualizarán los indicadores y se expondrán las actuaciones que cada actor llevará a cabo a lo largo del siguiente semestre. Consideramos que la existencia de este órgano es esencial para que todos los actores tomen conciencia de los objetivos generales del plan y se sientan integrados en el mismo.

Además del Comité de Seguimiento se crearán mesas de participación sectoriales para idear y hacer seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan. Se abrirán diferentes canales de comunicación para facilitar el intercambio de información y propuestas en la ejecución del plan. El Ayuntamiento de Candelaria se encargará de mantener informados a todos los actores locales y de facilitarles las herramientas comunicativas necesarias para que la ejecución del plan sea coherente y esté basado en la gobernanza entre entidades públicas y privadas en todo el territorio.

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ENTRE LA ENTIDAD GESTORA DE LA INTERVENCIÓN Y LOS DISTINTOS ACTORES IMPLICADOS PARA DAR VISIBILIDAD AL PLAN A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

<input checked="" type="checkbox"/>	Jornadas Informativa	<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico de actores	<input checked="" type="checkbox"/>	Redes Sociales
<input checked="" type="checkbox"/>	Prensa escrita	<input checked="" type="checkbox"/>	Página Web comunidad autónoma	<input checked="" type="checkbox"/>	Televisión
<input checked="" type="checkbox"/>	Boletines oficiales	<input checked="" type="checkbox"/>	Prensa digital	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar)
<input checked="" type="checkbox"/>	Radio				

Productos audiovisuales

4.3. MEDIOS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Candelaria se pretende llevar a cabo el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino a través de medios propios de la oficina técnica municipal y la secretaria técnica. Se contará, a su vez, con el apoyo de la contratación de un servicio externo para la llevar a cabo la participación ciudadana, la comunicación y gestión del plan. En este sentido, los recursos humanos previstos para la ejecución del plan serán:

- Oficina técnica municipal.
- Secretaría técnica externa: 2 técnicos expertos en participación ciudadana, la comunicación y gestión de fondos europeos (certificación ISO 21.500).





5. PREVISIÓN DE PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

5.1. EFECTOS INDUCIDOS Y CAPACIDAD TRANSFORMADORA

Resultados socioeconómicos

- Creación de oferta de ecoturismo, senderismo y turismo activo.
- Mejora de la red de itinerarios peatonales.
- Trabajos de adaptación para facilitar la accesibilidad en los puntos donde se dificulta el paso a personas con movilidad reducida.
- Embellecimiento y mejora ambiental de las zonas urbanas.
- Mayor capacitación del tejido empresarial en nuevas tecnologías.
- Aumento de la rentabilidad de las empresas digitalizadas.
- Mejora de la red de comunicación público-privada a la hora de obtener datos y monitorear el destino.
- Aumento del empleo relacionado con las nuevas tecnologías
- Aumento de la capacitación de la población local.
- Impulso al emprendimiento en el municipio.
- Mejora de la competitividad digital de las empresas y emprendedores de Candelaria.
- Innovación tecnológica en el tejido productivo local.
- Creación de nuevas actividades económicas innovadoras en el sector turístico
- Mejora de la promoción del destino en el exterior.
- Mejora del acceso a la información para residentes y visitante.
- Aumento de la rentabilidad de los comercios en la zona de influencia.
- Aumento del gasto medio diario del visitante.
- Desarrollo de jornadas de formación para las empresas de la cadena de valor
- Prestación de servicios de asesoramiento y evaluación continua a empresas en el proceso de certificación
- Mejora de la percepción de los turistas de Candelaria como destino comprometido con la calidad;
- Aumento del gasto medio del turista en Candelaria.
- Realización de acciones de sensibilización sobre el producto local y su consumo.
- Creación de oferta turística basada en el sector primario.
- Aumento de la visibilidad de Candelaria como destino gastronómico.

Resultados ambientales

- Creación de nuevas formas sostenibles de movilidad.
- Reducción de contaminación atmosférica.
- Fomento de la economía circular y el consumo sostenible (consumo KM0).
- Reducción de los residuos gracias al aprovechamiento de los mismos.
- Creación de infraestructuras en el ámbito natural.
- Potenciación de caminos que unen las zonas rurales y urbanas.
- Fomento del consumo sostenible de recursos.
- Mejora, acondicionamiento y puesta en valor de los diferentes caminos y senderos.
- Actuaciones de rehabilitación y acondicionamiento de zonas naturales.
- Actualización de la señalética de la red de senderos.
- Dotación de más información y seguridad a los senderos.
- Reducción del tráfico rodado y de la contaminación.

5.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con el fin de asegurar la evaluación de los resultados de las actividades del Plan del PSDT de Candelaria se creará una Comisión de Gestión compuesto por técnicos de las Concejalías de Turismo y Promoción Económica además de otras áreas que se vean implicadas en la ejecución de las actividades. Con el personal municipal involucrado en el proyecto se mantendrán reuniones trimestrales con el fin de realizar el Seguimiento Técnico del Proyecto que comprenda el análisis de la ejecución de las actividades, la valoración de los resultados obtenidos y el análisis de los indicadores. Por otro lado, para facilitar la evaluación de los resultados del Plan de Sostenibilidad Turística se cuantificarán los indicadores y se seguirá la planificación de resultados contemplada para cada actividad propuesta.

También se llevará un control administrativo y financiero, que permita evaluar las dificultades de ejecución, los gastos generados y el seguimiento presupuestario del plan financiero por anualidad.





EJES-ACTUACIONES				
EJES PROGRAMÁTICOS	Primera Anualidad (euros)	Segunda Anualidad (euros)	Tercera Anualidad (euros)	TOTAL (euros)
TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE	0,00	725.000,00	0,00	725.000,00
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	350.000,00	930.000,00	100.000,00	1.380.000,00
TRANSICIÓN DIGITAL	315.000,00	60.000,00	0,00	375.000,00
COMPETITIVIDAD	240.000,00	80.000,00	150.000,00	470.000,00
TOTAL (euros)	905.000,00	1.795.000,00	250.000,00	2.950.000,00

EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE					
Nº ACTUACIÓN	TÍTULO ACTUACIÓN	Primera Anualidad (euros)	Segunda Anualidad (euros)	Tercera Anualidad (euros)	TOTAL (euros)
1	REGENERACIÓN AMBIENTAL EN EL BARRANCO DE CHACORCHE	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
2	CORREDORES VERDES DE CANDELARIA - PROGRAMA DE RENATURILIZACIÓN DE BARRANCOS	0,00	225.000,00	0,00	225.000,00
TOTAL (euros)		0,00	725.000,00	0,00	725.000,00

EJE PROGRAMÁTICO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA					
Nº ACTUACIÓN	TÍTULO ACTUACIÓN	Primera Anualidad (euros)	Segunda Anualidad (euros)	Tercera Anualidad (euros)	TOTAL (euros)
1	MOVILIDAD BLANDA: RED DE ITINERARIOS PEATONALES Y ACCESIBILIDAD TURÍSTICA	0,00	150.000,00	100.000,00	250.000,00
2	ASCENSOR URBANO Y ENTORNO SANTA ANA	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00
3	MOVILIDAD SOSTENIBLE: CONEXIÓN URBANO-RURAL PEATONAL	100.000,00	150.000,00	0,00	250.000,00
4	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VIEJO A CANDELARIA	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
5	HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS BARRANCO HONDO-IGUESTE	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
6	SEÑALÉTICA RED DE SENDEROS	200.000,00	250.000,00	0,00	450.000,00
TOTAL (euros)		350.000,00	930.000,00	100.000,00	1.380.000,00





EJE PROGRAMÁTICO: TRANSICIÓN DIGITAL					
Nº ACTUACIÓN	TÍTULO ACTUACIÓN	Primera Anualidad (euros)	Segunda Anualidad (euros)	Tercera Anualidad (euros)	TOTAL (euros)
1	ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN DIGITALIZACIÓN PARA PYMES	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
2	EMPRENDIMIENTO EN NUEVOS NICHOS DE TURISMO Y DIGITALIZACIÓN	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
3	BIG DATA PARA EL ANÁLISIS DE LOS FLUJOS TURÍSTICOS EN DESTINO	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
4	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DIGITAL	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
TOTAL (euros)		315.000,00	60.000,00	0,00	375.000,00

EJE PROGRAMÁTICO: COMPETITIVIDAD					
Nº ACTUACIÓN	TÍTULO ACTUACIÓN	Primera Anualidad (euros)	Segunda Anualidad (euros)	Tercera Anualidad (euros)	TOTAL (euros)
1	EMBELLECIMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA VILLA DE CANDELARIA	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
2	ASESORAMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN SICTED	20.000,00	40.000,00	92.000,00	152.000,00
3	PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE "CANDELARIA SABOR Y TRADICIÓN"	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
4	RUTA HISTÓRICA DE CANDELARIA	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
5	OFICINA DE GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	20.000,00	40.000,00	58.000,00	118.000,00
TOTAL (euros)		240.000,00	80.000,00	150.000,00	470.000,00

Cód. Validación: 5DCf6Z9TFH3HG9GJ3TCJ3NNRPS
 Verificación: <https://candelaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 56



EJE PROGRAMÁTICO : TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE, ACTUACIÓN ID: 1					
1. TITULO ACTUACIÓN					
REGENERACIÓN AMBIENTAL EN EL BARRANCO DE CHACORCHE					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			050		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El barranco de Chacorche, siendo uno de los enclaves más reconocidos del municipio, requiere acciones de acondicionamiento y rehabilitación con el objetivo de conseguir una restauración ambiental plena. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, D1.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitar ambientalmente el barranco. - Mejorar el potencial turístico del barranco. Hitos: <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 13 - mes 15 - Creación de una zona verde y sostenible en el Barranco de Cachorche: mes 16 - mes 18 - 1 labor de acondicionamiento y rehabilitación: mes 19 - mes 22 - 1 labor de rehabilitación ambiental: mes 21 - mes 24 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Regeneración de una antigua escombrera en un parque sostenible situado en el Barranco de Chacorche, en Igueste de Candelaria, lugar donde se inicia el recorrido del sendero del mismo nombre, y ligado a la cultura de la captación, canalización y aprovechamiento de las aguas subterráneas desde la primera mitad del siglo XX. Se trata de un espacio de 10.000, 2 aproximadamente, que fue una antigua escombrera y que se pretende regenerar y convertir en un zona verde y sostenible y facilitar a la ciudadanía el contacto con la naturaleza. Para ello, se contemplan actuaciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento de ocio y tiempo libre: tirolina, pista deportiva. - Plantación de árboles y arbustos de especies autóctonas. - Zona de huertas y bosques comestibles (frutales, productos hortícolas.). - Zonas de sombra. - Alumbrado público con energía fotovoltaica. Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Asociaciones Ambientales, Turistas y visitantes, Senderistas, Club de ecoturismo y turismo activo, etc.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)		0,00		9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	
				500.000,00	
10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)				0,00	
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una zona verde y sostenible en el Barranco de Cachorche. - 1 labor de acondicionamiento y rehabilitación. - 1 labor de rehabilitación ambiental. 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).					

Cód. Validación: 5DC46Z9TFH3HC9GJ3TC8NNR5
 Verificación: https://caj.candelaria.es/electronicas/ Documentación firmada electrónicamente desde la plataforma es.PUBLICO.Gestiona. Página 21 de 56



13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE, ACTUACIÓN ID: 2					
1. TITULO ACTUACIÓN					
CORREDORES VERDES DE CANDELARIA - PROGRAMA DE RENATURILIZACIÓN DE BARRANCOS					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			037		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
<p>La adaptación de un destino turístico a las altas temperaturas que el cambio climático intensifica es fundamental para aumentar su resiliencia. Si además se realiza utilizando especies arbóreas autóctonas y priorizando su colocación en trazados lineales se favorece el paisaje y la conexión con los recursos naturales y culturales.</p> <p>Relación con las necesidades y el DAFO: N1, D1, O3, O4</p>					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<p>- Recuperar la capacidad vertebradora de los barrancos como elemento integrador de la Red de Infraestructura verde del municipio de Candelaria.</p> <p>Hitos:</p> <p>- Licitación para la ejecución de la actividad: mes 13 - mes 15</p> <p>- Creación de un corredor verde: mes 16 - mes 21</p>					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>Las potencialidades de esta actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de servicios ecosistémicos de un alto valor añadido por la singularidad del medioambiente insular. - Capacidad de conexión de varios ecosistemas de alto valor desde la cumbre a la costa. - Funcionalidad ecosistémica como canalización y filtración natural de aguas de escorrentía en el terreno. <p>Las acciones incluidas en esta actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio diagnóstico sobre el estado de los barrancos del municipio, para definir medidas específicas según estado de situación ambiental y necesidades. - Inventario de tramos de barrancos por construcciones o desmontes de fincas. - Revisión de la planificación de los barrancos como zonas verdes. <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Obras y Servicios, Área de Planificación y Gestión Urbanística y Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Candelaria; residentes, turistas y visitantes, negocios locales situados a pie de calle.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	225.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0,00
11. RESULTADOS PREVISTOS					
- Creación de un corredor verde.					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					





- Superficie de terreno dotado de nuevas plantaciones de árboles
- % de especies locales frutales adaptadas.
- % de reducción de la erosión del suelo

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN ID: 1					
1. TITULO ACTUACIÓN					
MOVILIDAD BLANDA: RED DE ITINERARIOS PEATONALES Y ACCESIBILIDAD TURÍSTICA					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			075		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª y 3ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El rápido aumento de la población de Candelaria en las últimas décadas y con él el correspondiente aumento de las infraestructuras y edificaciones necesarias no siempre ha llevado aparejado un correcto desarrollo de la red de itinerarios peatonales. La "cultura del coche" imperante en la época priorizaba el uso del mismo en las urbes, situación que en los últimos tiempos empieza a cambiar por lo que se hace necesario adaptar los espacios peatonales para que estos sean más atractivos a la hora de poder elegir los desplazamientos a pie antes que los motorizados, priorizando la máxima accesibilidad, y generando una movilidad sostenible. Relación con las necesidades y el DAFO: N5, D4, F1, F2, F3, O2.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la infraestructura de la red peatonal para conectar los usos atractores de mayor interés o puntos de intercambio modal (estación de guaguas, institutos, centros deportivos, área comercial, etc.) mientras se dificulta el acceso motorizado. - Fomentar la reducción del uso del vehículo privado. - Fomentar una movilidad sostenible. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 14 - mes 17 - Mejora de la red de itinerarios peatonales mediante la colocación de zonas de sombra: mes 18 - mes 21 - Trabajos de adaptación para facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida: mes 22 - mes 25 - Cada 400 metros disponer de áreas estanciales de actividades diversas: mes 26 - mes 29 - Pavimentación diferenciada de la acera tradicional: mes 30 - mes 33 - Embellecimiento y mejora ambiental mediante colocación de jardinería: mes 34 - mes 36 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Siguiendo la filosofía imperante en Europa y cada vez en más lugares del planeta de hacer de las ciudades lugares cada vez más amables, se plantea la necesidad de actuar tanto en la red de itinerarios peatonales como en la accesibilidad general de Candelaria, mejorando los existentes y ampliando la misma siempre que haya posibilidad. Estudio de la red peatonal: En él se realizará un estudio pormenorizado y caracterización de la red peatonal existente así como de las posibilidades de la misma, centrado en la zona Casco-Caletillas aunque con posibilidad de ampliación. Se busca la mejora en seguridad, accesibilidad, comodidad y hospitalidad. Se dará especial importancia a especial importancia al paseo comercial y Marítimo, así como de conexión con los usos educativos, deportivos, comerciales, administrativos, culturales y de ocio. Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Obras y Servicios, Área de Planificación y Gestión Urbanística y Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Candelaria; residentes, turistas y visitantes, negocios locales situados a pie de calle.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)		0,00		9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	
				150.000,00	
				10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	
				100.000	
11. RESULTADOS PREVISTOS					

Cód. Validación: 5P0CF6Z5TFH300905J3TCJ3NN1RS
 Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gobierno | Página 26 de 56



- Mejora de la red de itinerarios peatonales mediante la colocación de zonas de sombra.
- Trabajos de adaptación para facilitar la accesibilidad en los puntos donde se dificulta el paso a personas con movilidad reducida.
- Cada 400 metros disponer de áreas estanciales de actividades diversas (juegos, espera, compras, estancias, terrazas hosteleras, etc.).
- Pavimentación diferenciada de la acera tradicional.
- Reducción del tráfico rodado y de la contaminación.
- Embellecimiento y mejora ambiental mediante colocación de jardinería.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- Aumento del flujo de visitantes en los senderos y zonas naturales.
- 5 kms de la red de itinerarios peatonales mejorados en las condiciones descritas
- 12 puntos de jardinería instaladas.
- Reducción de emisiones de Co2.
- 3 áreas de descanso instaladas.
- 10 áreas de sombra instaladas.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

No Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN ID: 2					
1. TITULO ACTUACIÓN					
ASCENSOR URBANO Y ENTORNO SANTA ANA					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			075		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
<p>El barrio de Santa Ana se encuentra en un punto geográfico complejo con una topografía en sentido vertical de desniveles considerables donde la integración urbana resulta complicada, lo que conlleva a la exclusión de peatones, consecuencia de una accesibilidad ineficiente. Actualmente, existen varias rutas consistentes en escaleras de infinitos escalones y calles de pendientes agresivas, que son usadas por los peatones. A petición de los representantes del Ayuntamiento de Candelaria, se realizaron estudios previos sobre las posibilidades que ofrecía la zona del barrio de Santa Ana y la Calle Los Príncipes para comunicar mediante ascensor e intentar minimizar los problemas de accesibilidad de esa zona. Relación con las necesidades y el DAFO: N2, N3, D3, D4, F1, F3, O2.</p>					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la conexión entre las dos zonas señaladas (parque infantil Calle Los Príncipes con Plaza final de Calle Marrubial) - Procurar que el impacto visual de la edificación sea lo más armonioso posible con el entorno. - Intentar preservar la privacidad de la población afectada por la construcción del ascensor (viviendas anexas, etc.). - Intentar conseguir un espacio urbano de calidad acorde con las necesidades de la población de la localidad de Candelaria. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 13 - mes 15 - Instalación de un ascensor urbano, público, en exterior: mes 16 - mes 20 - Inauguración del ascensor urbano: mes 21 - mes 22 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La presente actuación cuenta con una acción preparatoria: proyecto básico y ejecución (se adjunta como anexo). Ejecución de la obra de construcción e instalación de un ascensor urbano que conectará dos espacios claramente separados, que salvará un desnivel de 12,45 metros, resultando una solución funcional que, además de convertirse en referencia urbana, articulará, ordenará y valorizará aquellos espacios ligados a su recorrido, garantizando la accesibilidad en los mismos. El ascensor urbano ubicará su parada 0 en plaza o espacio público de Calle Los Príncipes y su parada 1 en la plaza donde desemboca la Calle Marrubial.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Medio Ambiente, Área de obras del Ayuntamiento de Candelaria; Clubes de senderistas, Empresas de ecoturismo y turismo activo, Peregrinos, etc.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	230.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0,00
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de un ascensor urbano, público, en exterior - Conexión de dos zonas: Calle Los Príncipes y Calle Marrubial. 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					

Página 27 de 66
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona

Cód. Validación: 5DC46Z9TFH3HC9GJ3TCJ3K0RS
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/





- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- 2 zonas conectadas.
- Capacidad de 13 personas.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN ID: 3					
1. TITULO ACTUACIÓN					
MOVILIDAD SOSTENIBLE: CONEXIÓN URBANO-RURAL PEATONAL					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			075		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			1ª y 2ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
La "cultura del coche" imperante en épocas anteriores priorizaba el uso de este en las urbes, situación que en los últimos tiempos empieza a cambiar por lo que se hace necesario adaptar los viarios para que estos sean más atractivos a la hora de poder elegir los desplazamientos a pie antes que los motorizados, priorizando la máxima accesibilidad. También mejorar el aspecto estético y la calidad del aire mediante la dotación de vegetación en los viarios de la urbe y de las carreteras de acceso al interior repercutirá en un mayor atractivo para el municipio, aumentando así su prestigio como destino turístico y mejorando la calidad de vida. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, N2, N3, D1, F1, F3, F4, A1, A3.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la inserción de las vías de transporte en el viario mediante la dotación de elementos vegetales. - Potenciar los desplazamientos en modos no motorizados, especialmente los peatonales, mediante la dotación de vegetación arbórea que dé sombra. - Embellecer las infraestructuras aledañas a los viarios. - Incrementar la dotación de mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) y homogeneizar el mismo. - Homogeneizar los materiales de la vía, especialmente del acerado. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 2 - mes 5 - Aumento de la dotación de vegetación en el viario: mes 6 - mes 9 - Incremento del mantenimiento de áreas verdes en enlaces y rotondas: mes 10 - mes 13 - Incremento de la dotación de mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) y homogeneizar el mismo: mes 14 - mes 17 - Realización de un mural en muro existente frente rotonda acceso desde autopista a Candelaria con alegoría obra del autor local Dimas Coello: mes 18 - mes 21 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Esta actuación consiste en la mejora paisajística del viario de conexión urbano-rural del municipio de Candelaria, con el fin de poder crear vías que permitan el desplazamiento a pie y la conexión entre distintos núcleos. Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Obras y Servicios, Área de Planificación y Gestión Urbanística y Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Candelaria; residentes, turistas y visitantes, negocios locales situados a pie de calle.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	100.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	150.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0
11. RESULTADOS PREVISTOS					





- Aumento de la dotación de vegetación en el viario, aprovechando las actuaciones que se desarrollen en el mismo (ampliaciones de acera, peatonalizaciones, etc.), haciendo una buena elección de especies, propias del piso bioclimático en cuestión y especies de porte arbóreo que den sombra.
- Incremento del mantenimiento de áreas verdes en enlaces y rotondas.
- Incremento de la dotación de mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) y homogeneizar el mismo.
- Realización de un mural en muro existente frente rotonda acceso desde autopista a Candelaria con alegoría obra del autor local Dimas Coello.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- % de aumento del flujo de visitantes en los senderos y zonas naturales.
- % de aumento de la dotación de la vegetación.
- Nº de equipamiento y mobiliario urbano instalado.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

No Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN ID: 4					
1. TITULO ACTUACIÓN					
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VIEJO A CANDELARIA					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			075		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
Candelaria, como sede permanente de la Patrona de Canarias, ha visto muy concentrada su oferta turística entorno a la Plaza y la Basílica de la Virgen de Candelaria, pero a través de esta actuación puede ampliar el abanico de productos turísticos que como municipio de mar y montaña ofrece, ayudando así a diversificar la economía y repartir los flujos de visitantes por el municipio. Poniendo en valor los senderos y los recursos naturales del municipio para la práctica de actividades al aire libre se ayudará también a diversificar la economía del municipio facilitando la conectividad entre los núcleos urbano y rural. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, D1, F3, F4, A1, O2, O3, O4.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar las actividades de ecoturismo, turismo rural y turismo activo. - Crear oferta diversificada en torno a los recursos naturales. - Fomentar el senderismo en el municipio. - Recuperar los caminos tradicionales. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 13 - mes 15 - Mejora, acondicionamiento y puesta en valor de los diferentes Caminos Peregrinos: mes 16 - mes 19 - Realización de labores de señalización: mes 20 - mes 21 - Creación de oferta de ecoturismo, senderismo y turismo activo: mes 22 - Realización de Jornadas divulgativas como destino de turismo activo: mes 23 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La mejora, acondicionamiento y puesta en valor de los diferentes Caminos Peregrinos que llegan a la Villa Mariana de Candelaria desde toda la isla, sin duda, supondrá la oportunidad de generar un impulso a las actividades de ecoturismo, turismo rural y turismo activo vinculadas a potenciar la economía en las zonas de interior, así como a la generación de nuevos productos turísticos paralelos que ayuden a diversificar la economía municipal.</p> <p>El Camino Viejo a Candelaria, el que parte desde San Cristóbal de La Laguna, es uno de los senderos más antiguos de la isla, lo cual, junto al enorme valor patrimonial natural, etnográfico y cultural vinculado a la Virgen, justifica que sea el principal camino en el que intervenir.</p> <p>Dentro de esta actuación tendrá lugar la realización de jornadas divulgativas de Candelaria como destino ideal para la práctica del turismo activo.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Medio Ambiente, Área de Cultura, Área de Patrimonio Histórico y Área de obras del Ayuntamiento de Candelaria; Club de senderistas, Empresas de ecoturismo y turismo activo, Peregrinos, etc.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)		0,00		9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	
				150.000,00	
10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)			0		
11. RESULTADOS PREVISTOS					

Cód. Validación: 5DC46Z9T2E3H3H3G9G0TC3NNRPS
 Verificación: https://candelaria.gob.es/verificacion/verificacion.html
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 56





- Mejora, acondicionamiento y puesta en valor de los diferentes Caminos Peregrinos.
- Realización de Jornadas divulgativas como destino de turismo activo.
- Creación de oferta de ecoturismo, senderismo y turismo activo.
- Realización de labores de señalización.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- % de aumento del flujo de visitantes en los senderos y zonas naturales.
- 2 Jornadas Divulgativas (online o presencial) de presentación de Candelaria como Destino ideal para la práctica de Turismo Rural y Activo.
- 3 de Jornadas de Senderismo Interpretado por los diferentes senderos del municipio.
- 3 Jornadas de visitas a diferentes recursos patrimoniales y agroganaderos.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?

--





EJE PROGRAMÁTICO : MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN ID: 5					
1. TITULO ACTUACIÓN					
HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS BARRANCO HONDO-IGUESTE					
ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN			075		
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			1ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
<p>El camino Viejo de Candelaria constituye un itinerario de gran valor histórico y etnográfico que corresponde en algunos tramos con la antigua vía que conectaba la ciudad de San Cristóbal de La Laguna con el núcleo costero de Candelaria. Desde la Conquista se configuró como una ruta de peregrinación anual asociada a un fenómeno de devoción religiosa, vinculado a la Virgen de Candelaria y su santuario, que ha pervivido hasta la actualidad. El camino está inserto en un paisaje agrario tradicional del sotavento tinerfeño y presenta un importante componente natural y gran valor patrimonial. Con el paso de los siglos y el desarrollo urbanístico de esta zona de la isla, algunos tramos de este camino han pasado a convertirse en pistas, calles y carreteras, mientras que otros conservan aún el antiguo empedrado entre bancales y un entorno aun predominantemente rural. Relación con las necesidades y el DAFO: N2, D3, F1, F3, A1, O1, O3, O4.</p>					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Generar un mejor conocimiento y valoración de la biodiversidad para su conservación, mejorando la convivencia entre la sociedad y la naturaleza. - Mejorar la calidad de vida de la población y, especialmente, la economía local de las zonas próximas al medio natural. - Reforzar el valor turístico de Tenerife como destino de naturaleza sostenible. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3 - Actuaciones de limpieza, desbroce y despedrado del trazado: mes 4 - mes 6 - Realización de escalones empedrados: mes 7 - mes 8 - Reconstrucción de paredes de bancales derrumbados: mes 7 - mes 8 - Demolición de escalones de hormigón: mes 7 - mes 8 - Suministro e instalación de barandillas: mes 9 - mes 10 - Señalización: mes 10 - mes 12 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La presente actuación cuenta con una acción preparatoria: proyecto de homologación (se adjunta como anexo). Esta actuación se basa en la homologación del Camino Viejo de Candelaria, en el tramo comprendido entre la Plaza de Barranco Hondo y La Plaza de Dimas Coello en el pueblo de Igueste. Actualmente el camino se encuentra en estado de uso, existiendo varias zonas de carretera, sobre todo en su inicio en el pueblo de Barranco Hondo y en el Pueblo de Igueste de Candelaria. En la parte central, aproximadamente, del camino es un tramo de tierra, con zonas con empedrado tradicional, cruces de cauces y pista de tierra. Destacar que existe un tramo del camino que está catalogado con Bien de Interés Cultural (BIC) de declaración según Decreto 227/2008, de 25 de noviembre y categoría de Sitio Histórico.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Medio Ambiente, Área de obras del Ayuntamiento de Candelaria; Clubes de senderistas, Empresas de ecoturismo y Turismo activo, Peregrinos, etc.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	50.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0
11. RESULTADOS PREVISTOS					

Cód. Validación: 5PDCFE601FH3H49GJ37CJ3NNRPS
 Verificación: https://candaria.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 33 de 66



- Actuaciones de limpieza, desbroce y despedrado del trazado.
- Realización de escalones empedrados.
- Reconstrucción de paredes de bancales derrumbados.
- Demolición de escalones de hormigón.
- Suministro e instalación de barandillas.
- Señalización.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- 35 nuevas señales instaladas.
- % de aumento del flujo de visitantes en los senderos y zonas naturales.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACTUACIÓN ID: 6

1. TITULO ACTUACIÓN

SEÑALÉTICA RED DE SENDEROS

ETIQUETA CLIMÁTICA A LA QUE SE ASIGNA LA ACTUACIÓN

075

2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN

1ª y 2ª Anualidad

3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN

Actualmente la red de senderos locales se encuentra con una señalética que no cumple con el manual de señalización de equipamientos y actividades en la naturaleza de Tenerife, aprobado en consejo de gobierno insular en sesión ordinaria el 21 de mayo de 2019. Además, y de suma importancia, sobre todo en el sendero de Los Brezos y el sendero de Lomo del Centeno, el acceso a vehículos a motor y bicicletas está deteriorando un gran tramo de cada uno de los sendero, e incluso en el Lomo del Centeno, dicha actividad ha eliminado gran parte del empedrado tradicional que cubría gran parte del trazado del sendero en las proximidades del pueblo de Barranco Hondo. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, D1, F3, F4, A1, O2, O3, O4.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN

- Aumentarla seguridad de los usuarios
 - Mejorar la información de los puntos predominantes del trazado de interés.
 - Fomentar el uso y disfrutes de la actividad de senderismo en la naturaleza.
 - Contar con una red de senderos locales ejemplares y adaptado al manual de señalización vigente.
 - Disminuir el deterioro de los senderos, concretamente, Los Brezos y Lomo del Centeno, por la afeción de vehículos a motor (motocross) y bicicletas, que es tal el deterioro que el empedrado tradicional de Lomo del Centeno se ha perdido en gran parte.
- Hitos:
- Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3
 - Actualización de la señalética de la red de senderos: mes 4 - mes 7
 - Indicación con carteles diferentes zonas: mes 8 - mes 12
 - Dotación de más información y seguridad a los senderos: mes 13 - mes 16

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La presente actuación cuenta con una acción preparatoria: proyecto de homogeneización de señalética de la red de senderos y mejora de accesos en dos senderos (se adjunta como anexo).

Es objetivo del presente proyecto definir, diseñar y reemplazar toda la señalética de la red de senderos locales en la totalidad del término municipal. La red de senderos locales de Candelaria está compuesta por siete senderos siendo:

- TF292-Samarines, de 2163m de longitud. Ubicado desde la plaza de la patrona hasta la playa de la viuda.
- TF294-El Moralito, de 2538m de longitud. Ubicado desde la intersección con el sendero de los Brezos hasta la plaza de Malpaís de Candelaria
- TF294-Los Brezos, circular de 8.075m. Ubicado desde la plaza de Araya en calle Cruz del Camino, pasando por la Finca de las Haciendas, continuando hasta el área recreativa de los Brezos, continuando hasta Chapa el Bucio y bajar paralelo al Barranco de Achacay hasta el punto de origen
- TF296-Barranco El Rincón, de 1398m. Ubicado desde las proximidades de Cuevecitas de Candelaria hasta Araya.
- TF 296-Barranco Chacorche, de 3529m. Ubicado desde la plaza de Dimas Coello en Igueste de Candelaria, continuar hasta el cementerio y ascender barranco arriba por el cauce del Barrancho Chacorche.
- TF-296 La Mesa, de 5650m. Ubicado desde la plaza de Araya en calle Cruz del Camino, pasando por la Finca de las Haciendas, continuando sentido Igueste de Candelaria hasta el Barranco Chacorche.
- TF-299 Lomo del Centeno, de 5434m. Ubicado en Barranco Hondo. Desde la Plaza de Barranco Hondo hasta Las Lagunetas.

A parte de la sustitución de las señalética, refuerzo de señales, ubicación de señales de prohibición, información y precaución. Se construirá unas barreras de hormigón armado perpendiculares al eje del sendero con el objetivo de dificultar el acceso de motos, bicicletas y otro tipo de vehículos a motor. Estas barreras sólo se construirán en los senderos de los Brezos y en el sendero Lomo del Centeno.

Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.

6. ACTOR EJECUTOR

Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria





7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Medio Ambiente, Área de obras del Ayuntamiento de Candelaria; Clubes de senderistas, Empresas de ecoturismo y turismo activo, Peregrinos, etc.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	200.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	250.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0,00
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la señalética de la red de senderos. - Indicación con carteles diferentes zonas como son cauces de barrancos catalogados como públicos, entrada-salida a espacios naturales protegidos, uso compartido del sendero con vehículos a motor (tramos de carretera), uso prohibido para vehículos a motor y bicicletas. - Dotación de más información y seguridad a los senderos. - Disminución del deterioro de los senderos, concretamente, Los Brezos y Lomo del Centeno, por la afección de vehículos a motor (motocross) y bicicletas, que es tal el deterioro que el empedrado tradicional de Lomo del Centeno se ha perdido en gran parte. 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - 8 senderos señalizados. - 90 nuevas señales y paneles instalados. - % de aumento del flujo de visitantes en los senderos y zonas naturales. 					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					
<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si		
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?					





- Acciones formativas y asesoramiento en digitalización para Pymes: e-marketing, e-commerce, redes sociales, etc.
- Ayuda en la búsqueda de financiación apropiada.
- Creación de foros de intercambio de buenas prácticas en TICs aplicadas al turismo.
- Bootcamps para emprendedores en TICs y Turismo.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 60 pymes formadas/asesoradas en digitalización.
- 2 Foros en TICs aplicadas al turismo.
- 100 participantes en los foros de prácticas.
- 2 Bootcamps para emprendedores en TICs.
- 40 participantes en los 2 bootcamps.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 2					
1. TITULO ACTUACIÓN					
EMPRENDIMIENTO EN NUEVOS NICHOS DE TURISMO Y DIGITALIZACIÓN					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			1ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El modelo turístico que se ha desarrollado en el municipio de Candelaria ha quedado claramente obsoleto hoy en día. Necesita una adaptación integral a los nuevos tiempos, que exigen reconvertirse en un modelo sostenible, inteligente y de calidad. Se detecta en la población y en el tejido empresarial la necesidad de recibir formación en ramas como el turismo sostenible, las TICs aplicadas al turismo, etcétera, para poder acometer los cambios urgentes y necesarios que necesita el destino para poder ofrecer la calidad que exige el nuevo cliente turístico. Relación con las necesidades y el DAFO: N6, D2, F2, A2, O3.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a la población del municipio y al tejido empresarial para ser capaces de encontrar y desarrollar los nuevos nichos de negocio que traerá el cambio de modelo turístico. - Fomentar el emprendimiento entorno a la economía verde y circular. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3 - Seminario de presentación: mes 4 - Entrevistas de selección de emprendedores (grado de madurez de la idea y viabilidad estimada): mes 5 - Formación práctica: A) 25 horas presencial según metodología de las Naciones Unidas para el desarrollo de la idea de negocio de turismo y tecnología, 2) 50 horas online para la preparación del plan de negocio: mes 6 - Acompañamiento durante 6 meses mediante sesiones de coaching (2 al mes): mes 6 - mes 12 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>Para poder llevar a cabo la transformación hacia un modelo turístico sostenible se necesita realizar importantes campañas de concienciación, formación y sensibilización de la sociedad del municipio. Esta formación redundará en la creación de nuevos nichos de negocio de turismo y tecnología. Mejorar la formación de los emprendedores del sector turístico gracias a este Programa.</p> <p>Las acciones de esta actividad incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminario de presentación. - Entrevistas de selección de emprendedores (grado de madurez de la idea y viabilidad estimada). - Formación práctica: A) 25 horas presencial según metodología de las Naciones Unidas para el desarrollo de la idea de negocio de turismo y tecnología, 2) 50 horas online para la preparación del plan de negocio. - Acompañamiento durante 6 meses mediante sesiones de coaching (2 al mes). <p>Esta actividad pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulso al emprendimiento en el municipio. - Mejora de la competitividad digital de las empresas y emprendedores de Candelaria. - Innovación tecnológica en el tejido productivo local. - Creación de nuevas actividades económicas innovadoras en el sector turístico. <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Promoción Económica y Empleo y Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Candelaria; PYMES, Empresas del Sector TICC, Empresas Tradicionales, Turistas, Empresas Turísticas, Autónomos, Start-ups, Personas desempleadas					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	40.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0
11. RESULTADOS PREVISTOS					

Cód. Validación: 5D7C6Z5TFH3HC96S13TC3NNRPS
Verificación: https://portal.cti.gob.es/portal/verificacion/verificacion-electronica.aspx?url=...&codigo=5D7C6Z5TFH3HC96S13TC3NNRPS
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 56



- Seminario de presentación.
- Entrevistas de selección de emprendedores (grado de madurez de la idea y viabilidad estimada).
- Formación práctica: A) 25 horas presencial según metodología de las Naciones Unidas para el desarrollo de la idea de negocio de turismo y tecnología, 2) 50 horas online para la preparación del plan de negocio.
- Acompañamiento durante 6 meses mediante sesiones de coaching (2 al mes).

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1 Programa de formación en emprendimiento en el sector turístico y digital.
- 30 emprendedores formados.
- 10 emprendedores asesorados y acompañados.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

No Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





- Realización de una campaña de marketing que difunda la imagen de modernidad y adaptación a las nuevas tecnologías del municipio
- Mejora del acceso a la información para residentes y visitantes
- Aumento y mejora del contenido turístico proporcionado por el Ayuntamiento a través de diferentes medios.
- Obtención de estadísticas sobre el comportamiento del turista.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1 campaña de marketing diseñada y ejecutada incluyendo acciones específicas para jóvenes.
- 1 red wifi público-privada local creada.
- Puntos de acceso Wifi que generan información automatizada (Big Data)
- 25 carteles informativos con códigos QR colocados en distintos lugares del municipio con la información en varios idiomas.
- Estancia media del turista y comportamiento (encuestas anuales).

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : TRANSICIÓN DIGITAL, ACTUACIÓN ID: 4					
1. TITULO ACTUACIÓN					
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DIGITAL					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN			2ª Anualidad		
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
La imagen turística de Candelaria ha ido quedando con el paso del tiempo desfasada. Urge la necesidad de generar un plan integral de marketing (digital y offline) y diseño de una nueva marca que resalte la nueva imagen del destino como un destino comprometido con el medioambiente, con las nuevas tecnologías y con el bienestar de su población residente y visitante. Un destino que aparte de ser lugar de peregrinación y ofrecer buen clima, buenas playas y buenas infraestructuras, también ofrece experiencias únicas en su interior y en sus espacios naturales. Relación con las necesidades y el DAFO: N7, N4, D2, D5, F2, O3.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Atraer turismo de calidad que se mueve motivado por criterios de sostenibilidad, que quiere tener una experiencia más cercana a la realidad del lugar que visita. Ese turismo que busca productos gastronómicos, históricos y naturales únicos. - Mejorar la comunicación sobre la diversidad turística del municipio. - Mejorar la imagen turística del municipio. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un plan integral de marketing digital y offline: mes 13 - mes 15 - Diseño de una nueva marca del destino: mes 16 - mes 17 - Organización de acciones específicas de promoción del destino turístico Candelaria (cartelería en sitios clave, tótems divulgativos, spots publicitarios, banners en prensa): mes 18 - mes 23 - Participación en eventos internacionales que permitan promocionar la "nueva" imagen del municipio: mes 18 - mes 23 - Adhesión a la red DTI: Autodiagnóstico, Estrategia y Plan de Acción DTI: mes 20 - mes 23 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La transformación del modelo tradicional hacia un modelo como destino turístico sostenible del municipio de Candelaria exigirá una importante campaña de promoción exterior para proyectar la nueva imagen del destino y atraer así al nuevo perfil de usuario turístico de calidad. Para ello se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de E-Marketing y posicionamiento web. - Escalar redes sociales y generación de contenidos audiovisuales. - Desarrollar eventos y campañas de promoción exterior que posicionen a Candelaria como destino inteligente, sostenible, estratégico e ideal para la práctica, además de actividades culturales, gastronómicas y espirituales, entre otras, de actividades de turismo activo y de naturaleza. - Dentro de esta acción también se incluirá la adhesión del municipio como Destino Turístico Inteligente, que incluirá también la elaboración de un diagnóstico DTI (norma UNE 178502:2022), Estrategia y Plan de Acción DTI. <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Medioambiente y Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Candelaria; Gestores del destino, Turistas y visitantes, Empresas del municipio.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	0,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	60.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0
11. RESULTADOS PREVISTOS					

Cód. Validación: 5P0CF6Z5TFH30090513TC13NN1RS
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 43 de 56



- Elaboración de un plan integral de marketing digital y offline.
- Diseño de una nueva marca del destino.
- Organización de acciones específicas de promoción del destino turístico Candelaria (cartelería en sitios clave, tótems divulgativos, spots publicitarios, banners en prensa).
- Participación en eventos internacionales que permitan promocionar la "nueva" imagen del municipio.
- Adhesión a la red DTI: Autodiagnóstico, Estrategia y Plan de Acción DTI.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 1 plan de marketing
- 30 empresas involucradas en el plan.
- 30 acciones de comunicación y promoción turística realizados.
- 2 eventos internacionales en los que participa.
- Incremento de visitantes y seguidores online del destino.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 1					
1. TITULO ACTUACIÓN					
EMBELLECIMIENTO DEL CASCO HISTÓRICO DE LA VILLA DE CANDELARIA					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN				1ª Anualidad	
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
Candelaria, con el paso de los años y tras haber sufrido el embate de las últimas crisis en las islas, unido a la falta de inversión en mantenimiento de los equipamientos públicos en los últimos años, ha ido dejando una imagen obsoleta y algo degradada impropias de un lugar privilegiado en cuanto a la importancia religioso-cultural, el clima y los valores ambientales, que cuenta además con una importante red de infraestructuras. Urge esta actuación que devuelva una imagen más elegante, moderna y sostenible que haga de esta zona un lugar atractivo para un turismo de mayor poder adquisitivo con mayor consciencia social y medioambiental. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, N2, N4, D1, D4, F1, A1, O1, O3.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar estética del conjunto del casco histórico. - Atraer un turismo de mayor poder adquisitivo. - Mejorar las condiciones de vida de la población local. - Mejorar la calidad del aire. - Mejorar la experiencia turística. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3 - Diseño integral del Plan de Embellecimiento del Casco Histórico de Candelaria: mes 4 - Renovación del mobiliario urbano en mal estado: mes 5 - mes 6 - Ubicación estratégica de zonas de sombra: mes 7 - Mejora de la iluminación pública con sistemas más sostenibles: mes 8 - Colocación de paneles informativos que narren la historia de la zona y señalen los principales elementos histórico-naturales: mes 9 - Intervención integral en la mejora de los espacios verdes de parques y jardines: mes 10 - mes 11 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La actuación consiste en la mejora del diseño y la funcionalidad de todo el mobiliario urbano que forma parte del Casco Histórico de Candelaria. Se hace necesario para la nueva imagen de ciudad acogedora, sostenible y atractiva realizar una intervención integral que homogenice todo el conjunto de elementos visibles al visitante en su recorrido por el entorno de la ciudad. Algunas de las actuaciones a realizar son: Diseño integral del Plan de Embellecimiento del Casco Histórico de Candelaria; renovación del mobiliario urbano en mal estado; ubicación estratégica de zonas de sombra; mejora de la iluminación pública con sistemas más sostenibles; colocación de paneles informativos que narren la historia de la zona y señalen los principales elementos histórico-naturales; intervención integral en la mejora de los espacios verdes de parques y jardines.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Planificación Urbanística, Área de Patrimonio Histórico, Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Candelaria.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	100.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0
11. RESULTADOS PREVISTOS					

Cód. Validación: 5P0CF6Z4TFH30090513TC3NNRPS
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 56



- Diseño integral del Plan de Embellecimiento del Casco Histórico de Candelaria
- Renovación del mobiliario urbano en mal estado
- Ubicación estratégica de zonas de sombra
- Mejora de la iluminación pública con sistemas más sostenibles
- Colocación de paneles informativos que narren la historia de la zona y señalen los principales elementos histórico-naturales
- Intervención integral en la mejora de los espacios verdes de parques y jardines.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- 4 zonas de sombra instaladas en el casco histórico.
- Superficie acondicionada y rehabilitada (zonas verdes, mobiliario urbano, rehabilitación, etc.).
- % de aumento de la rentabilidad de los comercios en la zona de influencia.
- % de aumento del gasto medio diario del visitante.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 2					
1. TITULO ACTUACIÓN					
ASESORAMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN SICTED					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN				1ª, 2ª y 3ª Anualidad	
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
El SCTE Destinos-SICTED persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista dentro de un mismo destino, de manera que no se aprecien deficiencias de calidad sustanciales entre los diferentes productos (agentes) que componen la oferta en el destino y, con ello, condicionamientos negativos de la percepción y satisfacción de los turistas. Tener al mayor número de empresas certificadas en SICTED redundará en la calidad de Candelaria en general como destino, siendo capaz de esta forma de atraer a un turismo de mayor calidad y poder adquisitivo, al tiempo que aumenta la capacitación de su tejido productivo. Relación con las necesidades y el DAFO: N3, N4, N7, D5, A2, O3, F1.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir acompañar al mayor número de empresas en el proceso de certificación SICTED. - Mejorar la percepción del turista de Candelaria como destino comprometido con la calidad y la experiencia turística. - Aumentar la formación de la población. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 25 - mes 26 - Realización de campañas de concienciación sobre las ventajas de adherirse al SICTED: mes 27 - mes 29 - Desarrollo de jornadas de formación para las empresas de la cadena de valor: mes 30 - mes 34 - Prestación de servicios de asesoramiento y evaluación continua a empresas en el proceso de certificación: mes 28 - mes 35 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Sin duda, el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino (SICTED) ha demostrado ser una eficaz herramienta de la que las empresas de la cadena de valor turística pueden valerse para dar un salto cualitativo en cuanto a la gestión de la satisfacción de sus clientes, así como para elevar la calidad del destino en general donde estén situadas. Es por ello que, desde la corporación municipal, a través de este PSTD, se quiera dar apoyo institucional a las empresas vinculadas al municipio para que se adhieran a este certificado. Dentro de las actuaciones a realizar cabe destacar la realización de campañas divulgativas, jornadas de formación grupales; sesiones de asesoramiento personalizado; seguimiento y evaluación del proceso de certificación. Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Turismo y Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Candelaria; Gestores del destino, Turistas y visitantes, Empresas del municipio					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	20.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	40.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	92.000,00
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de campañas de concienciación sobre las ventajas de adherirse al SICTED. - Desarrollo de jornadas de formación para las empresas de la cadena de valor - Prestación de servicios de asesoramiento y evaluación continua a empresas en el proceso de certificación 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					

Cód. Validación: 5DC46Z9TFH3HC96L3TC3NNRPS
Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 56



- 2 campañas de concienciación sobre sistema SICTED.
- 5 jornadas de formación grupales sobre proceso de certificación.
- 10 empresas certificadas.
- 100 sesiones de asesoramiento a empresas.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 3					
1. TITULO ACTUACIÓN					
PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE "CANDELARIA SABOR Y TRADICIÓN"					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN				1ª Anualidad	
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
<p>El municipio de Candelaria cuenta con una larga tradición agrícola, ganadera y pesquera. Ante el importante cambio socioeconómico sufrido en las últimas décadas, basando su economía en el sector servicios, el municipio ha ido perdiendo paulatinamente capacidad de soberanía alimentaria. La gastronomía se ha convertido, además, en un elemento indispensable para conocer la cultura y el estilo de vida de un destino y así encarna todos los valores tradicionales asociados a las nuevas tendencias del turismo: respeto por la cultura y la tradición, un estilo de vida saludable, autenticidad, sostenibilidad, experiencia. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, N3, N4, D1, A3, F1, O1.</p>					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el sector primario. - Generar economía, empleo y fijación de población en el interior del municipio. - Recuperar paisajes agrícolas. - Crear valor añadido en la promoción turística del municipio. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3 - Realización de eventos y ferias dedicadas al producto local: mes 4 - mes 10 - Realización de acciones de promoción, sensibilización y concienciación sobre el producto local y su consumo: mes 4 - mes 10 - Realización de acciones de formación a la cadena de valor turística: mes 4 - mes 10 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La presente actuación cuenta con una acción preparatoria: estrategia y acciones para el posicionamiento del municipio de Candelaria como destino gastronómico (se adjunta como anexo). Con esta actuación se pretende desarrollar la estrategia y acciones a llevar a cabo para el posicionamiento del municipio de Candelaria como destino turístico gastronómico, generando una oferta turística diferenciada y contribuyendo al desarrollo local del municipio y sus habitantes. Todo ello impulsará y dinamizará el tejido económico local, desde productores a restauradores, a partir de la valoración de su patrimonio cultural agroalimentario y culinario. Para ello se llevarán a cabo acciones de promoción, concienciación y formación a toda la cadena de valor turística asociada a la gastronomía y al sector primario.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	60.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0,00
11. RESULTADOS PREVISTOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de eventos y ferias dedicadas al producto local. - Realización de acciones de promoción, sensibilización y concienciación sobre el producto local y su consumo. - Realización de acciones de formación a la cadena de valor turística. 					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					

Código de Verificación: 5DC46Z9TFH3HC96S13TC3NNR00
 Verificación: https://candelaria.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gobierno. Página 40 de 66



- 1 acción dirigida a apoyar al sector primario local.
- Realización de eventos y ferias dedicadas al producto local.
- Realización de acciones de sensibilización sobre el producto local y su consumo.
- Generación de empleo relacionado a las actividades desarrolladas.
- Creación de oferta turística basada en el sector primario.
- Fomento de la economía circular y el consumo sostenible (consumo KM0).
- Aumento de la visibilidad de Candelaria como destino gastronómico.
- Aumento de la superficie agrícola cultivada.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?



No



Si

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





EJE PROGRAMÁTICO : COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 4					
1. TITULO ACTUACIÓN					
RUTA HISTÓRICA DE CANDELARIA					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN				1ª Anualidad	
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
<p>En Candelaria el turismo cultural es visto como fuente de desarrollo a través del patrimonio cultural y religioso vinculado a la basílica de Candelaria y a los Guanches, los museos y del conjunto de la ciudad, y ha sido analizado desde hace más de una década con su impacto del turismo cultural en la oferta cultural local. En cuanto al patrimonio de sobra es conocido que Candelaria se identifica con la Basílica la cual alberga a la Patrona de Canarias, pero es mucho más que eso es el lugar donde hay constancia física de la convivencia entre la cultura guanche y la cultura castellana de la época que ha trascendido en forma de culto a la Virgen de Candelaria. Esto la posiciona como un destino con identidad, con herencia histórico-cultural además de un destino que ofrece una alta calidad de vida y ocio. Relación con las necesidades y el DAFO: N1, N2, N4, D1, D4, F1, A1, O1, O3.</p>					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la identidad histórico-cultural de Candelaria. - Crear nueva oferta de ocio entorno a los recursos culturales del municipio. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3 - Proyecto de mejora de la ruta histórica de Candelaria: mes 4 - mes 5 - Ruta histórica de Candelaria actualizada: mes 6 - mes 10 - Inauguración de la nueva ruta histórica: mes 11 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>La presente actuación cuenta con una acción preparatoria: folleto de la ruta (se adjunta como anexo). Con esta actuación se pretende complementar la ruta histórica de Candelaria. Una ruta que permite al visitante sumergirse en las leyendas y misterios que descubrieron los guanches hace más de 500 años de historia.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Turismo, Área de Promoción Económica y Empleo, y Área de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria, Turistas y Residentes					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	40.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	0,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	0,00
11. RESULTADOS PREVISTOS					
- Ruta histórica de Candelaria actualizada.					
12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - 1 nuevo producto turístico creado. - 10 puntos incluidos en la ruta histórica - Nº de kilómetros de la ruta histórica. 					
13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?					





PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?			





EJE PROGRAMÁTICO : COMPETITIVIDAD, ACTUACIÓN ID: 5					
1. TITULO ACTUACIÓN					
OFICINA DE GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN					
2. ANUALIDAD/ES DE EJECUCIÓN				1ª, 2ª y 3ª Anualidad	
3. NECESIDAD DEL DESTINO O DE LOS PRODUCTOS QUE JUSTIFICA LA ACTUACIÓN					
Uno de los principales problemas con que se encuentra la administración pública del municipio de Candelaria es la falta de recursos humanos propios que puedan garantizar el seguimiento, la gestión y la ejecución de las líneas de actuación descritas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino. Es por ello que se requiere la contratación de un ente gestor/oficina técnica que lleve las labores de gestión, justificación, seguimiento y participación del PSTD del municipio. Relación con las necesidades y el DAFO: N7, F5, D5, A1, O3.					
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la coordinación y gestión del PSTD, con vistas a crear un órgano que pueda continuar la labor de promoción y modernización del destino. - Garantizar el correcto desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan, así como las labores de gestión y participación necesarias. - Optimizar recursos humanos y económicos. <p>Hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación para la ejecución de la actividad: mes 1 - mes 3 - 1 oficina especializada para la participación, gestión y coordinación del Plan: mes 4 - mes 36 - 3 eventos de difusión del Plan: 1er evento (mes 6 - mes 12), 2º evento (mes 18 - mes 24), 3º evento (mes 31 - mes 36) - 6 procesos de participación ciudadana: 1era acción (mes 4 - mes 8), 2ª acción (mes 14 - mes 17), 3ª acción (mes 25 - mes 30) - 1 web del proyecto creada: mes 5 - mes 12 - Dinamización de la web: mes 13 - mes 36 - 3 perfiles en distintas redes sociales: mes 5 - mes 12 - Dinamización de las redes sociales: mes 13 - mes 36 					
5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
<p>Para poder garantizar la gestión eficaz de los recursos del proyecto de transformación del destino hacia un modelo basado en la sostenibilidad se precisa de un ente gestor con capacidad suficiente que asegure el correcto uso de los recursos, así como el seguimiento para garantizar el cumplimiento y ejecución de todas las líneas de actuación aprobadas durante todo el proceso. Entre otras, sus labores serán las de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y justificación del proyecto - Realización de procesos de participación para la ejecución de las actividades del PSTD - Apoyar la capacidad operativa de los entes gestores del destino. - Generar tejido asociativo y empresarial a escala local. - Comunicación y divulgación del proyecto. <p>Esta acción se externalizará para contar con una oficina de soporte especializada en dirección y gestión de proyectos (certificaciones ISO 9001, 14.001 y 21500) y un/a Jefe/a de proyecto con experiencia contrastada en la gestión de proyectos turísticos financiados con fondos públicos.</p> <p>Se tendrán en cuenta las observaciones formuladas en la ejecución de la actividad para respetar el principio DNSH. El Ayuntamiento asegurará que la actividad no afectará negativamente a uno, o varios, de los 6 objetivos medioambientales definidos en el reglamento 852/2020. Asimismo, el PSTD estará sometido al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Guía DNSH del MITECO y la aplicación de las obligaciones previstas para la Componente 14, inversión 1, así como a las condiciones específicas del DNSH detalladas en el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</p>					
6. ACTOR EJECUTOR					
Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Candelaria					
7. ACTORES IMPLICADOS					
Área de Turismo, Área de Promoción Económica y Empleo, y Área de Alcaldía del Ayuntamiento de Candelaria, Oficina de soporte.					
8. Presupuesto 1ª Anualidad (euros)	20.000,00	9. Presupuesto 2ª Anualidad (euros)	40.000,00	10. Presupuesto 3ª Anualidad (euros)	58.000,00





11. RESULTADOS PREVISTOS

- 1 oficina especializada para la participación, gestión y coordinación del Plan (certificada ISO 21.500).
- 3 eventos de difusión del Plan de Sostenibilidad Turística celebrados.
- 6 procesos de participación ciudadana realizados a lo largo de 3 años.
- 1 web del proyecto creada.
- 3 perfiles en distintas redes sociales gestionados, enfocados en hacer difusión de las actividades y resultados del Plan.

12. INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

- Porcentaje de resultados conseguidos con el PSTD.
- Stakeholders participantes en la gobernanza del PSTD.
- Porcentaje de ejecución financiera anual del PSTD.

13. ¿DISPONE LA ENTIDAD LOCAL DE LA TITULARIDAD DE LOS RECURSOS O TERRENOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTA ACTUACIÓN?

<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si
--------------------------	----	-------------------------------------	----

SI LA RESPUESTA ES NO, ¿TIENE GARANTIZADA SU DISPOSICIÓN MEDIANTE ALGÚN ACUERDO DE CESIÓN O SIMILAR?





Documentos Adjuntos		
TIPO	DOCUMENTO	ALGORITMO/RESUMEN
Documentación acreditativa de la participación con actores locales, y especialmente con los agentes del sector privado, en el proceso de elaboración del plan	Anexo I_Participacion Cande anexos.pdf	SHA-256 / ebccf07b7b5a629bfa10f2605 421fb5fba7c3a4ac14a312565 e762dcbdd4d6a8
Mapa del territorio que abarca el PSTD propuesto	Anexo III_Mapas Candelaria.pdf	SHA-256 / 979380c837602d66c43b545b 912675745505ecd24abc15e1 bfc136aa7c844a9a
Otros documentos de interés	Anexo IVb_Diagnosticos Candelaria anexos.pdf	SHA-256 / 2aafcb470442617215295e129 2853dcef4a9f337be8efef9d20 62aa7a06548a5
Documento justificativo del poder de representación del firmante en nombre de la entidad	Anexo II_Poder 2023.pdf	SHA-256 / 7a29dda211c1be6284561850 395b21a9f70fc142616770171 a50ea5c49eb688e
Otros documentos de interés	Anexo IVa_Acciones prep Candelaria anexos 23.pdf	SHA-256 / 79f5564fe1b432c8e96abf746 173793e892be95aa36899057 80d75a9f2d370bd

